



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y EN EMERGENCIA

PEGIRE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ

EL ZULIA – NORTE DE SANTANDER

2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| JUSTIFICACIÓN | 6 |
| OBJETIVOS | 7 |
| OBJETIVO GENERAL..... | 7 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 7 |
| CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO..... | 8 |
| MARCO LEGAL | 10 |
| UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ | 14 |
| DETALLES GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA..... | 15 |
| IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA | 17 |
| DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA Y TECTÓNICA DEL MUNICIPIO | 19 |
| ACCIONES PROPUESTAS PARA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE RIESGO | 31 |
| PLAN DE ACCIÓN INCENDIO..... | 31 |
| REVIULTAS Y ASONADAS | 33 |
| EN CASO DE TERRORISMO (Nunca ha habido acciones de este tipo) | 33 |
| SISMOS | 33 |
| ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO ESCOLAR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO .. | 36 |
| EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE PREVENCIÓN | 36 |
| FUNCIONES | 37 |
| PERFIL DE LOS INTEGRANTES..... | 37 |
| CONFORMACIÓN DE BRIGADAS: | 37 |
| FUNCIONES DE LAS BRIGADAS | 38 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | |
|--|----|
| CARACTERÍSTICAS DE LOS BRIGADISTAS | 38 |
| FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS | 38 |
| BRIGADA CONTRA INCENDIOS ANTES DE LA EMERGENCIA | 39 |
| BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS ANTES | 40 |
| BRIGADA DE EVACUACIÓN | 41 |
| CONFORMACIÓN DE BRIGADAS (POR SEDE Y JORNADA) | 41 |
| EL PEGIR Y LAS ÁREAS DE GESTIÓN..... | 42 |
| GESTIÓN DEL RIESGO Y TRANSVERSALIDAD EN LAS ÁREAS | 48 |
| ARTICULACIÓN CURRICULAR A TRAVES DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES) | 51 |
| REVISIÓN DE LA INCLUSION CURRICULAR | 51 |
| GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS | 52 |
| ENTIDADES Y ACTIVIDADES ARTICULADAS QUE FORTALECEN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN | 52 |
| COMISARÍA DE FAMILIA..... | 52 |
| UNIVERSIDADES | 53 |
| SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO | 54 |
| DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE | 54 |
| ESCUELAS MÁS PROTEGIDAS Y MÁS SALUDABLES “ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE CRIADEROS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR AEDES” | 55 |
| PEGIR Y ARTICULACIÓN CON EL COPASST | 56 |
| DEFINICIÓN DE COPASST | 57 |
| RESPONSABILIDADES DEL COPASST | 57 |
| PLANES DE EVACUACIÓN..... | 58 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | |
|--|----|
| PLAN DE CONTINGENCIA POR RIESGO DE PRESENCIA, SOSPECHA O ACTIVACIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS | 61 |
| RUTA INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA ANTE ACCIDENTES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (MAP-MSE-TE)..... | 70 |
| DIRECTORIO DE CONTACTOS..... | 74 |
| ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN ARTICULADO CON EL COPASST | 76 |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

PRESENTACIÓN

La principal responsabilidad de una Comunidad Educativa radica en salvaguardar los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes, quienes son los protagonistas y los actores principales en el ámbito institucional. Dado su estado de desarrollo en constante evolución, presentan una evidente vulnerabilidad frente a situaciones, eventos o individuos que puedan comprometer su integridad, poniendo en riesgo su salud, vida, seguridad, convivencia pacífica y desarrollo integral.

En concordancia con la legislación colombiana actual, en particular la Ley 1448 de 2011, la cual busca implementar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, la Institución Educativa Marco Fidel Suárez asume su compromiso. Asimismo, se adhiere a la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por último, se enfoca en la Ley 1620 de 2013, que da origen al Sistema Nacional de Convivencia Escolar y a la formación en el ejercicio de los Derechos Humanos, así como a la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. En colaboración con el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Norte de Santander, se define el Plan Escolar de Atención Integral del Riesgo para el año 2023 y los siguientes.

Habiendo identificado los factores de riesgo que afectan con mayor preocupación a la institución, así como las condiciones de vulnerabilidad y las capacidades de la comunidad educativa, este plan se enfocará inicialmente en: 1) la reducción del riesgo de un posible desastre ocasionado por un sismo, considerando la vulnerabilidad de la infraestructura de una de las sedes; 2) la mitigación de los efectos de la influencia de personas cercanas a la sede de San José, Sede Las Piedras y la Sede Principal, que podrían llevar a acciones como reclutamiento y trata de personas, microtráfico y consumo de sustancias tóxicas y/o psicotrópicas; y finalmente 3) la disminución del impacto negativo en la convivencia escolar, abordando acciones internas como la violencia entre pares, el maltrato físico y verbal, el acoso escolar, el embarazo en adolescentes, el abuso escolar, el acoso sexual y la deserción escolar. Estas acciones, aunque influenciadas por factores externos de índole familiar, pueden ser prevenidas desde el entorno escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

JUSTIFICACIÓN

La implementación de un Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo en una Institución Educativa reviste una importancia fundamental en el resguardo y bienestar de la comunidad educativa. Esta medida estratégica se justifica por diversas razones de relevancia:

Protección de la integridad física y psicológica: El entorno escolar es un espacio donde niños, niñas y adolescentes pasan una parte significativa de su tiempo. Un plan de gestión del riesgo asegura que estén resguardados ante posibles eventos adversos, como desastres naturales, amenazas externas o situaciones de emergencia interna.

Promoción de un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje: La sensación de seguridad es un factor determinante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Al contar con un plan que anticipe y aborde posibles riesgos, se crea un ambiente de confianza que fomenta la concentración, el desarrollo cognitivo y la participación activa de los estudiantes.

Formación ciudadana y conciencia del entorno: Un Plan Integral del Riesgo no solo implica acciones de prevención y respuesta, sino también la promoción de una cultura de cuidado y responsabilidad colectiva. Los estudiantes adquieren habilidades que les permiten reconocer y afrontar situaciones de riesgo no solo en el ámbito escolar, sino también en su entorno familiar y comunitario.

Cumplimiento normativo y legal: La legislación en muchos países establece la obligación de contar con planes de gestión del riesgo en instituciones educativas. La implementación de un plan adecuado asegura el cumplimiento de los requisitos legales y la protección de la institución ante posibles sanciones.

Prevención y mitigación de impactos negativos: La anticipación y planificación permiten reducir al mínimo los efectos adversos de eventos inesperados. Se establecen protocolos claros para la evacuación, atención médica, comunicación y recuperación, lo que contribuye a minimizar el caos y la incertidumbre en situaciones de emergencia.

Involucramiento y participación activa de la comunidad educativa: La creación y ejecución de un plan de gestión del riesgo involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo docentes, estudiantes, padres y personal administrativo. Esto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

fortalece el sentido de pertenencia y compromiso, generando un trabajo colaborativo en pro del bienestar de todos.

Preservación de la continuidad educativa: Ante la ocurrencia de un evento adverso, contar con un plan específico garantiza la rápida recuperación y retorno a la normalidad. Se minimiza el tiempo de interrupción en las actividades educativas y se preserva la continuidad del proceso formativo.

En resumen, la implementación de un Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo no solo es una medida de prevención, sino también una demostración de responsabilidad y compromiso hacia la seguridad y bienestar de la comunidad educativa. Proporciona las herramientas necesarias para enfrentar adversidades de manera organizada y efectiva, promoviendo un entorno educativo seguro, enriquecedor y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un documento orientador que permita poner en práctica el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y en Emergencia de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar acciones para ser implementadas de carácter informativo y educativo, adaptadas a las problemáticas específicas del entorno de la institución educativa con el fin de evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo (medidas no estructurales).
- Identificar el equipamiento y recursos físicos y funcionales disponibles en la institución educativa para llevar a cabo los servicios de respuesta ante emergencias.
- Preparar a la comunidad educativa mediante la adquisición de conocimientos y habilidades específicas, de manera que puedan desempeñar de manera óptima los servicios de respuesta ante emergencias definidos por la institución educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa abordar de manera eficaz y eficiente una situación real de emergencia.
- Proponer medidas y acciones que contribuyan a la reducción del riesgo presente, mediante la eliminación o disminución de los factores que lo generan (medidas estructurales).

CONCEPTOS FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

- **GESTIÓN DEL RIESGO:** Según Lavell, la gestión del riesgo se plantea como un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuirlo, con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población.
- **AMENAZAS:** Son factores externos a la escuela, de orden natural, socio natural o por conflicto armado, que pueden poner en riesgo los derechos fundamentales y el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- **VULNERABILIDAD:** En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo. En ese mismo sentido la ley 1523 reseña la vulnerabilidad como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo
- **CAPACIDADES:** Las capacidades institucionales son estrategias y recursos de las entidades estatales como secretarías de educación, salud y recreación, que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes.
- **RIESGO:** La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

- **EMERGENCIA:** Entendida como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general". Las directivas 12 de 2009 y 16 de 2011 orientan al sector educativo en las acciones de prevención y gestión del riesgo, crisis y post emergencia. Si lamentablemente los actores garantes de los derechos no actúan de manera responsable y oportuna, las situaciones de emergencia desembocan en desastres.
- **DESASTRE:** O daño es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.
- **AMENAZA ANTRÓPICA O ANTROPOGÉNICA:** Es aquel peligro latente generado por la actividad humana en la producción, distribución, transporte y consumo de bienes y servicios y la construcción y uso de infraestructura y edificios. Comprende una gama ampliada de peligros como lo son las distintas formas de contaminación de aguas, aire y suelos, los incendios, las explosiones, los derrames de sustancias tóxicas, los accidentes en los sistemas de transporte, la ruptura de presas de retención de agua, entre otros.
- **AMENAZA NATURAL:** Aquellos elementos del medio ambiente que son peligrosos al hombre y que están causados por fuerzas extrañas a él.
- **AMENAZA SOCIO-NATURAL:** Son aquellas que se expresan a través de fenómenos que parecen ser productos de la dinámica de la naturaleza, pero que en su ocurrencia o en la agudización de sus efectos, interviene la acción humana.
- **AMENAZA TECNOLÓGICA:** Amenaza relacionada con accidentes industriales, procedimientos peligrosos y fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

que puedan causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

MARCO LEGAL

Planes Escolares De Gestión Del Riesgo: Los Planes Escolares del Riesgo están orientados por el enfoque de derechos, especialmente del derecho a la Educación en situaciones de emergencias que conlleven a la protección de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ); así como desde el enfoque diferencial que reconoce a los sujetos de especial protección aquellos que son vulnerados por actores armados y que deben ser garantizados por las entidades responsables. Estos PEGR responden a una de las orientaciones de la Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH) en torno a la garantía de los DDHH y la protección y cuidado del ambiente. Colombia en concordancia con la CIDH ratifica sus compromisos para garantizar los derechos en especial el Derecho a la educación mediante, normas, protocolos, leyes, directivas y decretos que ordenan y asignan responsabilidades teniendo en cuenta:

LEY 1448 DE 2011. LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS: justicia transicional: Es una norma de I (justicia especial) dirigida a restaurar los derechos y establecer garantías de no repetición a las víctimas de graves violaciones de derechos humanos con ocasión del conflicto armado interno. En materia de educación, y como parte del proceso de reconocimiento y garantía de derechos, dirigida a las víctimas, se le asigna al sector educativo responsabilidades en el marco de sus competencias frente a la garantía del goce efectivo del derecho a la educación (Art. 51 de la Ley 1448 de 2011 y Art. 91 del Decreto 4800 de 2011), lo cual ha sido reiterado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T025 y en sus diversos Autos diferenciales de seguimiento y otras disposiciones legales vigentes. El sector educativo debe adoptar programas especiales para las víctimas del conflicto armado, definir y desarrollar estrategias con el fin de garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo con calidad. Una de las estrategias para lograrlo es la implementación de modelos educativos flexibles y programas de formación a docentes en contextos de violencia generada por el conflicto armado.

LEY 1523 DE ABRIL DE 2012. POLÍTICA NACIONAL DE DESASTRES GESTIÓN DEL RIESGO: Ley 1523 de 2012 define la reglamentación para incorporar la gestión del riesgo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

al ordenamiento territorial a través de los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ampliando la centralidad de la atención a los desastres y la reconstrucción, como paradigma en el país. Además, establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD considerado como el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país. El objetivo general del SNGRD es llevar a cabo la gestión del riesgo para proteger a la población mejorando la seguridad, bienestar y calidad de vida dentro de un enfoque de desarrollo sostenible.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL MEDIANTE LAS DIRECTIVAS N° 12 DE 2009 Y N° 16 DE 2011:

Imparte lineamientos a los gobernadores, alcaldes, secretarios de Educación, rectores y otros funcionarios públicos, con el fin de garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia. Teniendo en cuenta que Colombia es un país en el que las emergencias de origen natural se repiten año tras año, o incluso varias veces durante el mismo año, el Ministerio de Educación reconoce que es vital construir planes de acción para ser implementados en las diferentes etapas de las emergencias y proporciona algunas herramientas básicas para la construcción de ellos. Sin embargo, esta es una labor en la cual hace falta avanzar muchísimo, desde la difusión misma de los lineamientos nacionales que rigen la educación en emergencia, hasta su implementación real en los lugares afectados. Así mismo, la pregunta por las diferencias y similitudes entre una emergencia natural y la ocasionada por el conflicto armado en el país y si las recomendaciones que existen en las directivas son suficientes para hacerle frente a un fenómeno, en el caso del conflicto armado, tan profundo y complejo.

DIRECTIVA MINISTERIAL 12 JULIO DE 2009:

II. En situación de crisis. En caso de que los establecimientos educativos deban ser usados como albergues, resulten afectados de manera que no puedan ser utilizados o resulte afectado su entorno de manera que no se pueda acceder a los mismos, la Secretaría de Educación deberá garantizar espacios educativos diferenciados a los del albergue o espacios alternos como aulas prefabricadas o carpas, en condiciones de seguridad y calidad para los estudiantes.

LEY 1098 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 2006:

Según esta ley estos son los derechos que se deben tener en cuenta en la Gestión Del Riesgo con los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ).

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 10 DE DICIEMBRE DE 1948 ARTÍCULO 26:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Las Naciones Unidas han elaborado un sistema en el cual se explica los componentes del derecho a la educación. Este se conoce como el sistema de las 4A: Asequibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad. Este sistema recoge, en estos cuatro componentes, los aspectos esenciales del derecho a la educación. Los cuales consiste en:

a) Asequibilidad. Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

b) Accesibilidad. Las Instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:

i) No discriminación. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos;

ii) Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos;

iii) Accesibilidad geográfica. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);

iv) Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Parte que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.

c) Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza.

d) Adaptabilidad. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS RESOLUCIÓN 64/290 DE 2010:

Solicita a los Estados Miembros que aseguren el funcionamiento de los mejores sistemas educativos posibles, en particular mediante la asignación de recursos suficientes, la adaptación adecuada de los programas de estudios y la capacitación de los maestros, la realización de evaluaciones de riesgos, los programas de preparación para casos de desastre en las escuelas, un régimen jurídico de protección y servicios sociales básicos y sanitarios, con el fin de resistir las situaciones de emergencia.

Recomienda que los Estados Miembros aseguren el acceso a la educación en situaciones de emergencia a todas las poblaciones afectadas, de conformidad con las obligaciones que les incumben con arreglo al derecho internacional y sin discriminación de ningún tipo.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑA: noviembre 20 de 1989

- Artículo 28. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño/a a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

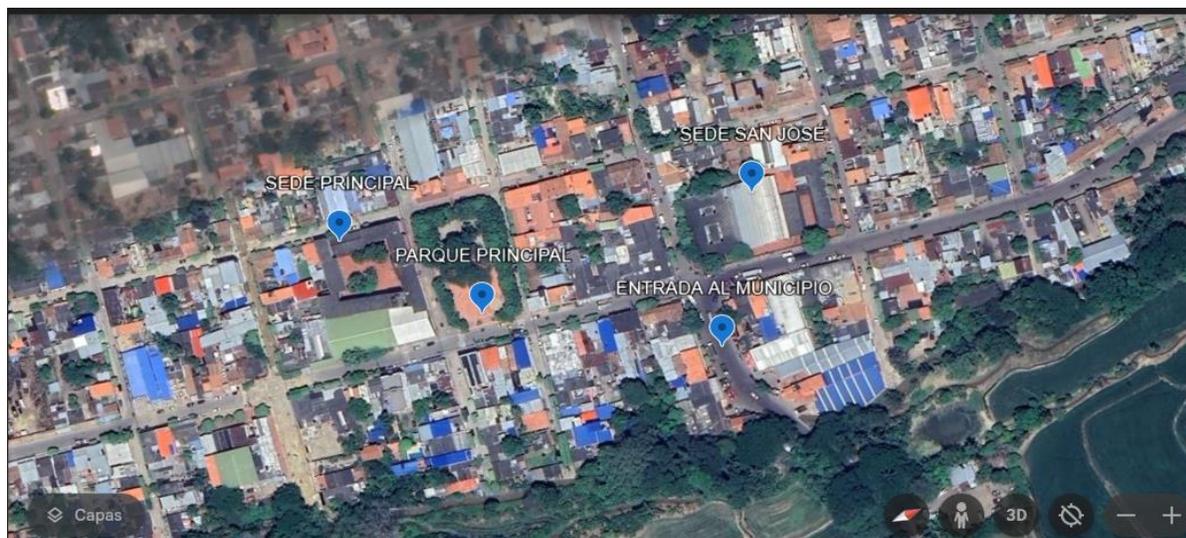
Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

a. Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos.

b. Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ



Sede Principal Calle 8 No. 1-21 Barrio el Triunfo El Zulia - Sede San José Avenida 1 Calle 6 esquina
Sede Las Piedras Vereda Las Piedras - Tel.: 57895824



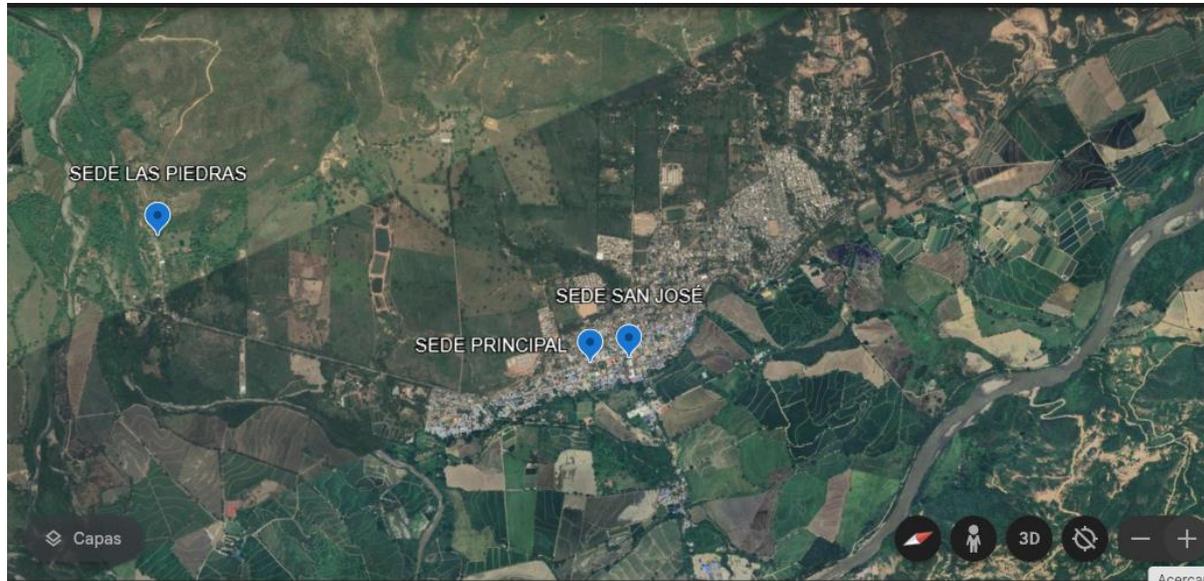
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

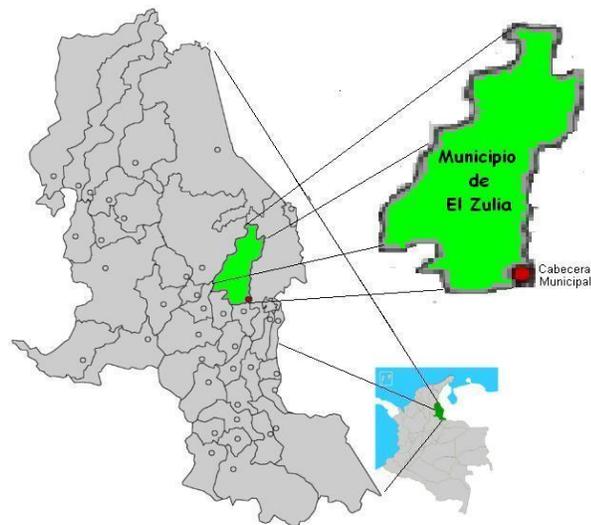


DETALLES GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA

República de Colombia

Departamento
Norte de Santander

Municipio de
El Zulia



Localización de El Zulia - Norte de Santander en la República de Colombia

Sede Principal Calle 8 No. 1-21 Barrio el Triunfo El Zulia - Sede San José Avenida 1 Calle 6 esquina
Sede Las Piedras Vereda Las Piedras - Tel.: 57895824



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Altitud: 220 metros sobre el nivel del mar.

Extensión: 537 kilómetros cuadrados

Superficie del municipio de El Zulia: 52 800 hectáreas
528,00 km² (203,86 sq mi)

Altitud del municipio de El Zulia 209 metros de altitud

Coordenadas Geográficas:

- Latitud: 7.933
- Longitud: -72.6
- Latitud: 7° 55' 59" Norte
- Longitud: 72° 36' 0" Oeste

Clima: 30 grados centígrados promedio

Coordenadas geográficas: Longitud al oeste de Greenwich 72° 36', Latitud Norte 7° 56'

Límites: Norte: Cúcuta, Sur: San Cayetano y Santiago, Oriente: Cúcuta, Occidente: Sardinata y Gramalote.

Ríos: Peralonso, San Miguel y Zulia. Quebradas como Carbonera, El Mestizo, Mesonera, Contenta, Victoria, Alejandra.

Región: Centro

Ecología: Todas las corrientes superficiales que bañan al municipio pertenecen a la cuenca principal de Río Catatumbo, del cual es afluente el río Zulia, siendo este su principal corriente. Existen además otros ríos importantes como el Peralonso y San Miguel. Adicional mente se encuentran numerosas quebradas entre las que se destacan: Alejandra, Carbonera, Contenta, Victoria, Zaragoza, Colorada, Mesonera, El Mestizo, Páramo, Las Micas, Macanillas, Contenta, La Victoria, Cuperana, los Venados, y Caño Jubuillo, Caño Asaro y Caño Picho. La estación climatológica más cercana al casco urbano es el Carmen de Tonchalá.

Los registros históricos de temperatura durante el período de 1969 – 1987 indican un promedio de 27.1 ° C, y los registros de humedad relativa según datos de la misma estación presenta un valor máximo de 81%, mínimo de 61% y promedio de 72%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Economía: La producción agrícola en renglones como Café, Arroz, maíz, yuca, cacao, caña de azúcar. La producción pecuaria: Pesca. La producción minera: Arcillas, calizas, carbón y arenas. El 7,9% de los establecimientos se dedican a la industria; el 57,8% al comercio; el 33,8% a servicios y el 0,5% a otra actividad.

Vías terrestres: El Zulia, dista de Cúcuta 12 kilómetros por vía totalmente pavimentada y en buen estado.

El Zulia es punto de paso obligado para comunicar a Cúcuta, la capital del departamento, con el norte, centro y oriente de Norte de Santander. Dentro de la clasificación vial establecida por la gobernación del departamento mediante el Decreto No 001453 del 4 de Octubre de 1999 por medio del cual las vías que conectan los diferentes centros poblados o cabeceras municipales de los mismos, vale la pena destacar el hecho de que el municipio El Zulia no cuenta con lo que allí se denomina como vías regionales principales, secundarias y de penetración rural, puesto que en el mejor de los casos la vía o carretable que se encuentra en mejores condiciones a lo sumo alcanza retrocesos de 10 Mts.

La anterior situación garantiza un buen servicio de transporte: Hay servicio de autobús urbano, autobús y taxis intermunicipales prestado por varias empresas. Para comunicarse con las localidades rurales existen empresas organizadas de camioneta o jeeps que prestan dicho servicio, aunque no con la calidad, comodidad y continuidad deseadas. Todas las vías diferentes a las mencionadas en el listado anterior no son pavimentadas y en general su estado es regular, deteriorándose considerablemente en el invierno. Respecto a las vías urbanas se encuentran pavimentadas en un 70%. En el sector rural el 40% está representado por las vías de orden nacional que son utilizadas parcialmente para llegar a las vías veredales desde la cabecera municipal

IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE EL ZULIA

Tomado del documento Plan Municipal de Gestión del Riesgo de el municipio de El Zulia http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28602/PMGRD_ZuliaNteSantander_2012.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Riesgo por:

- a) Inundaciones
- b) Desbordamientos
- c) Avenidas torrenciales
- d) Sequías
- e) Vendavales particular en el Cañahuate
- f) Descargas eléctricas
- g) Inundación por el caño Novillo y río San Miguel en la vereda La Angelita.
- h) Sequía por el fenómeno del niño

- Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico

Riesgo por:

- a) Movimientos en masa
- b) Deslizamiento en la vereda Campo Alicia sector el Recreo, quebrada Las Micas. (2)
- c) Sismos
- d) Erosión en las veredas Pan de Azúcar, Campo Alicia, Gratamira, Puerto Estrella.
- e) Daño o taponamiento en la vía sector el volcán por deslizamientos

- Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico

Riesgo por:

- a) Incendios estructurales
- b) Derrames
- c) Sobrecargas
- e) Colapsos
- f) incendios forestales

- Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional

Riesgo por:

- a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público
- b) Fenómenos derivados de público por eventos como conciertos, actividades religiosas y deportivas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- c) Desplazamientos masivos por parte de familias que huyen por la violencia (4)
- d) vandalismo
- c) sabotaje
- e) terrorismo

- Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos

Riesgo por:

- a) epidemias
- b) plagas

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos

- Riesgo en infraestructura social Edificaciones:

- a) Hospital y/o centros de salud
- b) Establecimientos educativos

Riesgo en infraestructura de servicios públicos

Infraestructura:

- a) Acueducto
- b) Relleno de disposición de residuos sólidos
- c) Escombrera
- d) Contaminación del río Zulia por descarga de alcantarillado municipal
- e) Desabastecimiento de agua en la cabecera municipal (línea de conducción)

DESCRIPCIÓN GEOLÓGICA Y TECTÓNICA DEL MUNICIPIO

La Terraza sobre la cual se ubica el casco urbano del municipio de El Zulia está conformada por estratos correspondientes a terrazas pertenecientes al cuaternario (Qt) conformadas por materiales de naturaleza arcillo-arenosa en espesores de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

1.0 a 3.0 metros, los cuales descansan sobre una capa de varios metros de espesor conformada por conglomerado de gravas areno-arcillosas y cantos rodados.

En las zonas cercanas al Río Peralonso la conformación geológica corresponde a planicies, terrazas y depósitos aluviales recientes (Qal) producto de las crecientes e inundaciones del río, estando conformadas por arenas, gravas y cantos rodados con poco a ningún suelo fino.

Geología estructural. A lo largo de la extensión del municipio se encuentran importantes estructuras que se observan en el mapa Geológico – Estructural, entre ellas se destacan:

Al Norte, las fallas El Cerro con dirección NNE, inversa, cabalga hacia el Oeste, y la falla Hortensia, cuyas características no están bien definidas.

Los esfuerzos compresivos de estas fallas conjugados con otras localizadas al Occidente, en jurisdicción del municipio de Sardinata, produjeron fracturas menores, pero de gran incidencia en el sector, las cuales conforman el complejo marco tectónico actual, entre las que se destacan: Falla San Miguel, Falla La Remesa, y Falla La Soñada; estas fallas, sirvieron para delimitar el yacimiento carbonífero presente en la región.

Además de las estructuras mencionadas anteriormente, hacia el Norte, se produjeron una serie de replegamientos entre los que se destacan el Anticlinal Jabillo, Sinclinal Jabillo y Anticlinal Leoncito, en jurisdicción de Cúcuta (sobre el límite Oriental del municipio de El Zulia). La tectónica compresiva E-W que afectó al área, en el mismo sector, originó cabalgamientos y pliegues cuyos ejes tienen una orientación SW-NE. Se presenta un segundo juego de fallas transversales a la dirección predominante, en respuesta y acomodación a los esfuerzos compresivos.

Hacia el centro del área del municipio, se localizan otras estructuras de gran incidencia en la dinámica geológica de la región:

Anticlinal El Aguardiente. Su eje se localiza al Oeste del sector, con dirección SW-NE. El flanco Occidental presenta buzamientos suaves menores de 30°, mientras que el flanco Oriental hay variedad de buzamientos desde 10° hasta 75°, además se presenta inversión estratigráfica por efecto de la Falla El Aguardiente y la acción de las fallas transversales de Mesetas, La Reforma, La Gloria y Las Brujas.

Falla El Aguardiente. Domina el patrón estructural del sector. Es una falla de extensión regional, se origina a partir de la Falla de Gramalote. Se extiende desde el área de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

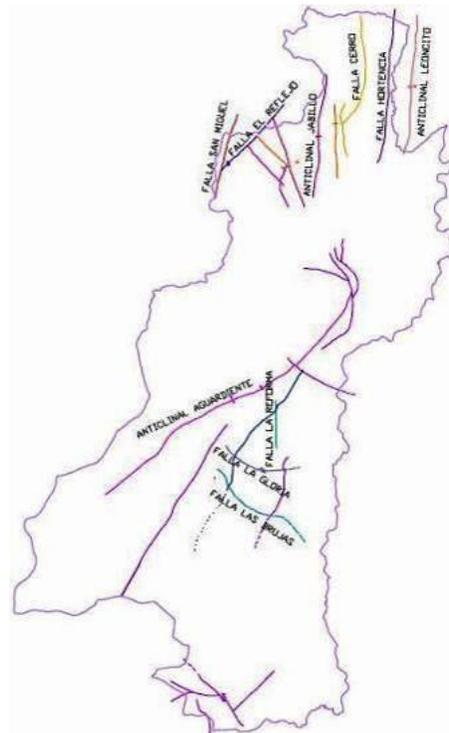
Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Salazar hasta el Norte del municipio. Su rasgo más notorio es su expresión topográfica de un lineamiento recto, además de una marcada diferencia de las rocas en contacto; pone en contacto rocas del Cretáceo medio y superior con rocas del Terciario Inferior. La magnitud del esfuerzo compresivo provocó una. Según el estudio de suelos realizado para el proyecto construcción de Coliseo Cubierto Colegio Marco Fidel Suarez, Ingeniero Carlos Felipe Gallardo A. inversión estratigráfica del Terciario en el sector Norte y centro, de su área de influencia, afectando las secuencias aflorantes, presenta rumbo SW-NE, con inclinación hacia el Oeste.

En este mismo sector, se reconocen un grupo de fallas NW-SE cortando la secuencia Cretácea y Terciaria. Predomina la componente de desplazamiento horizontal sobre la vertical. La mayoría de estas fallas presenta un marcado control estructural sobre las corrientes de agua, que cruzan en el sector; entre las principales se pueden nombrar: Mesetas, La Reforma, La Gloria y Las Brujas. Hacia el Sur, se presentan una serie de estructuras que afectan la secuencia sedimentaria, entre ellas, la Falla El Triunfo, de tipo rumbo deslizante dextral, con dirección promedio de N80°E. Dentro del marco tectónico descrito, se presentan otras fallas que afectan la continuidad de la secuencia estratigráfica.

Figura 1. Zonas de falla de El Zulia.

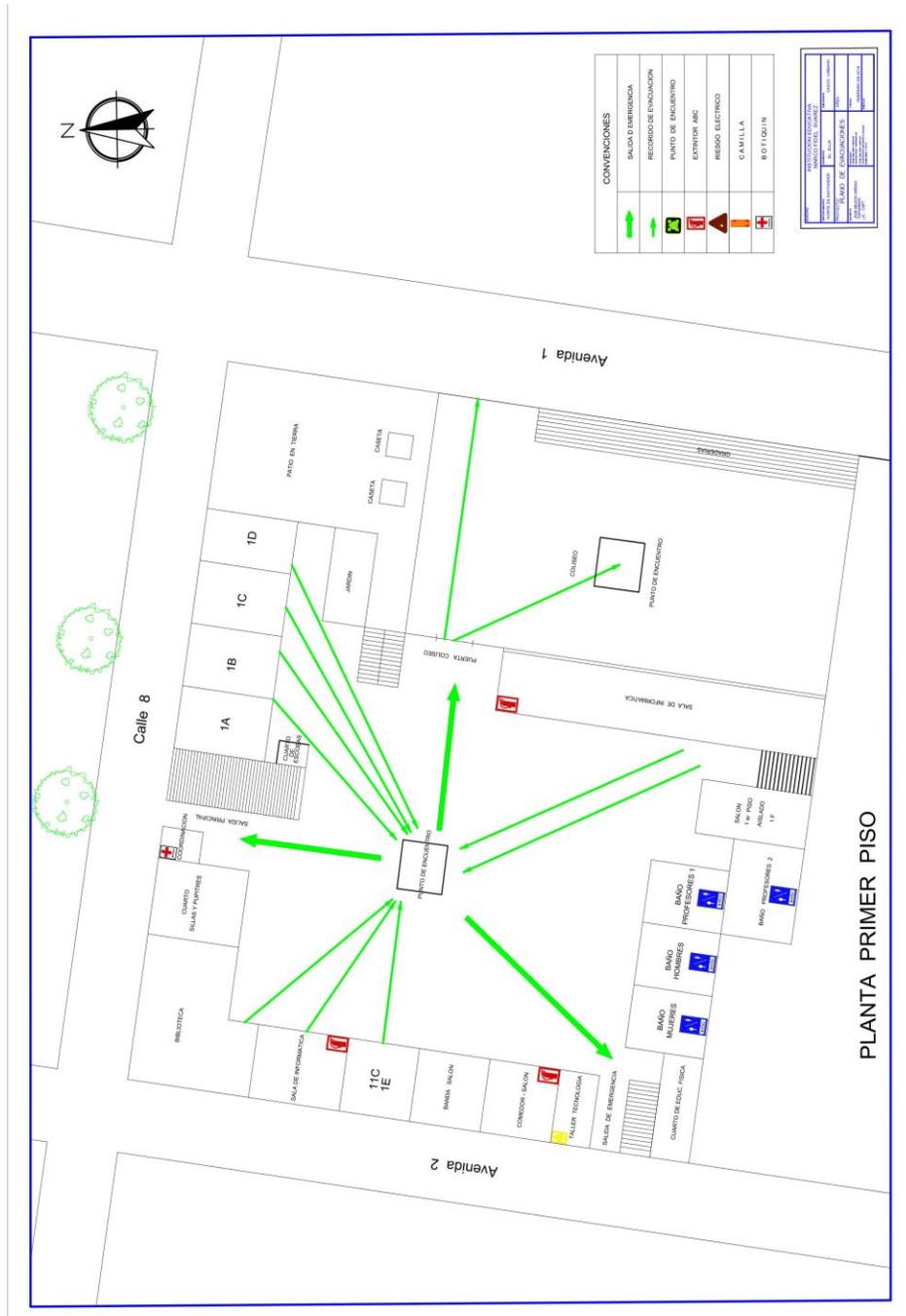




INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA
 Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002
 Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021
 Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8
"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

INFORMACIÓN DE LAS SEDES

SEDE PRINCIPAL





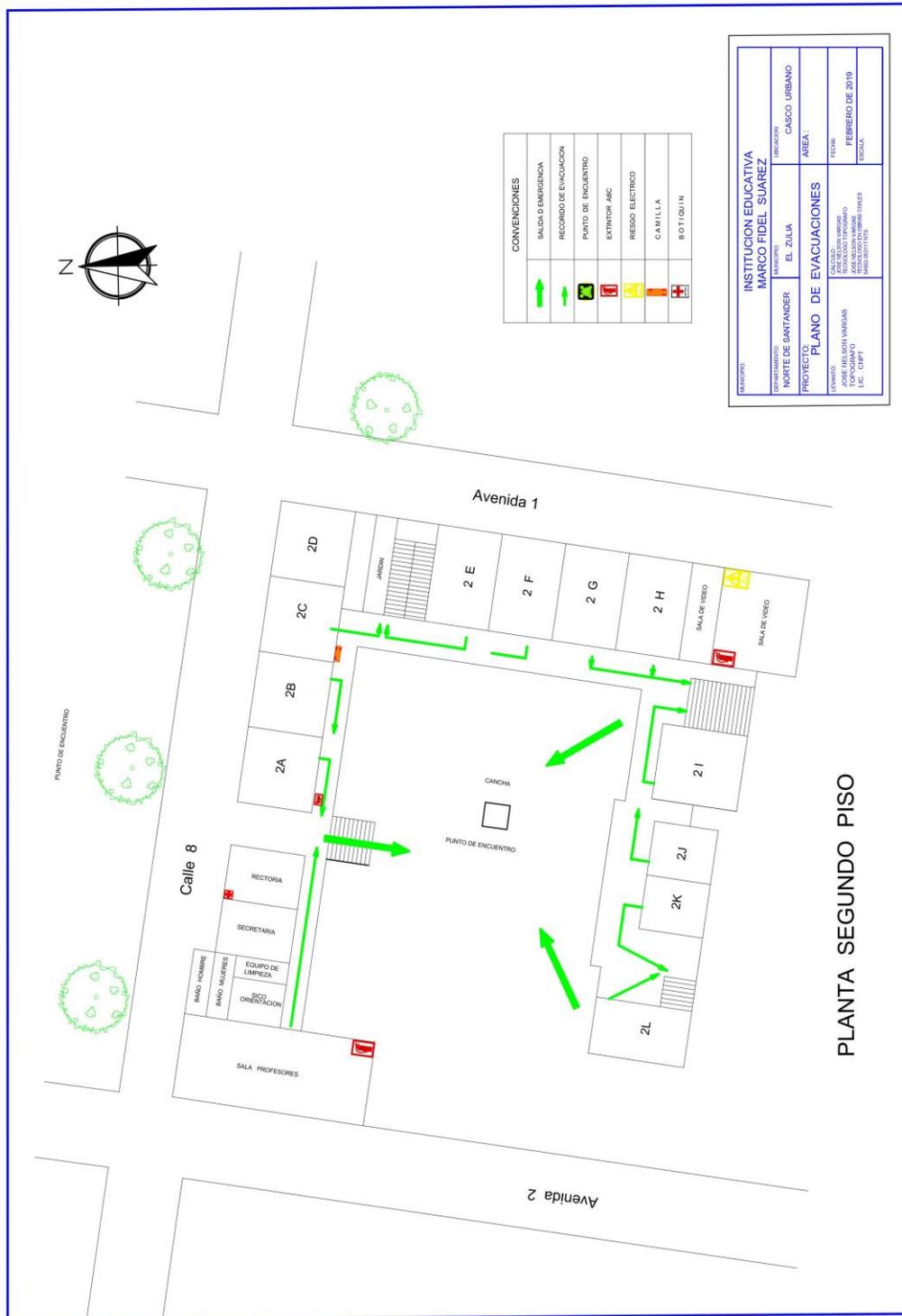
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"





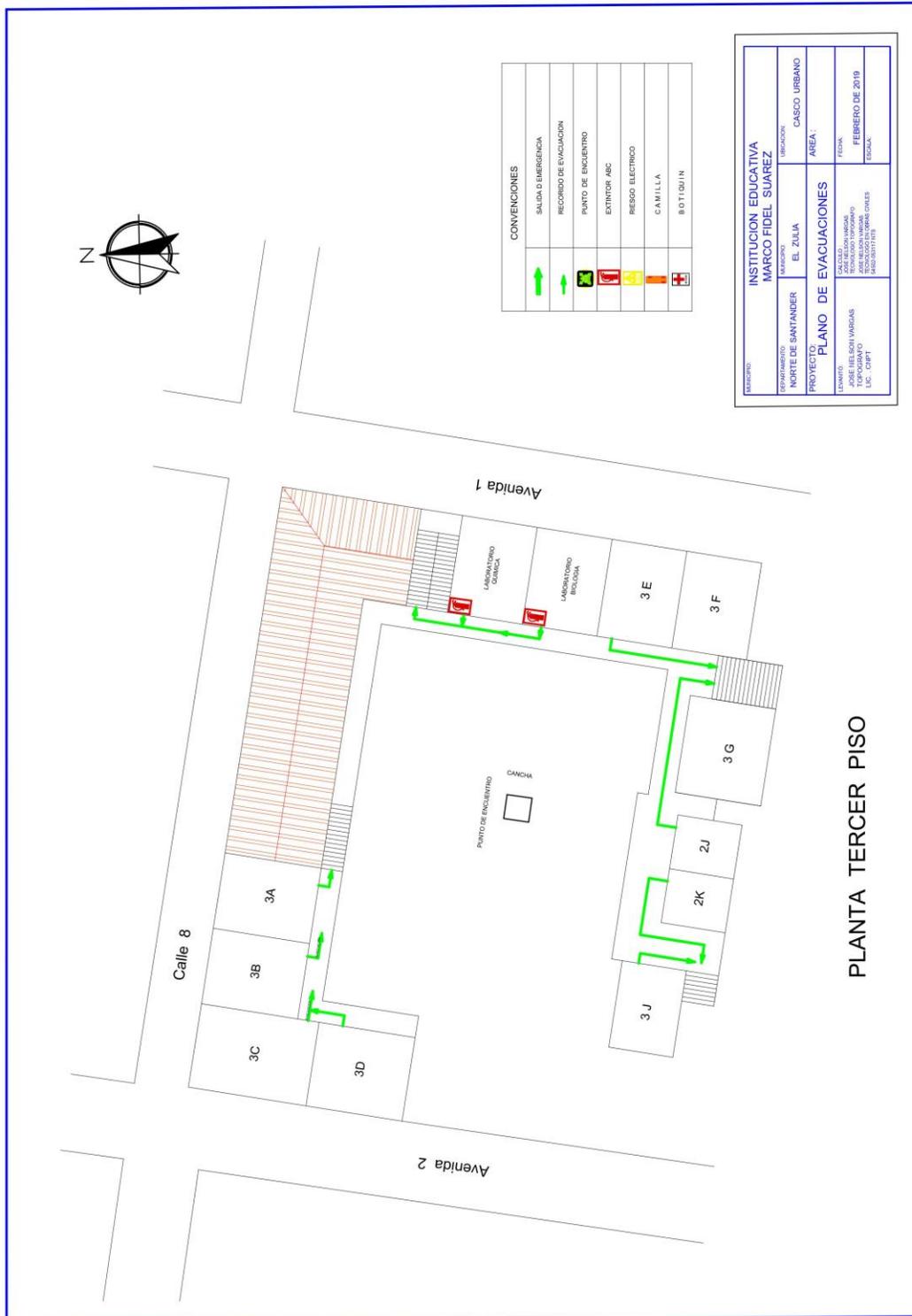
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

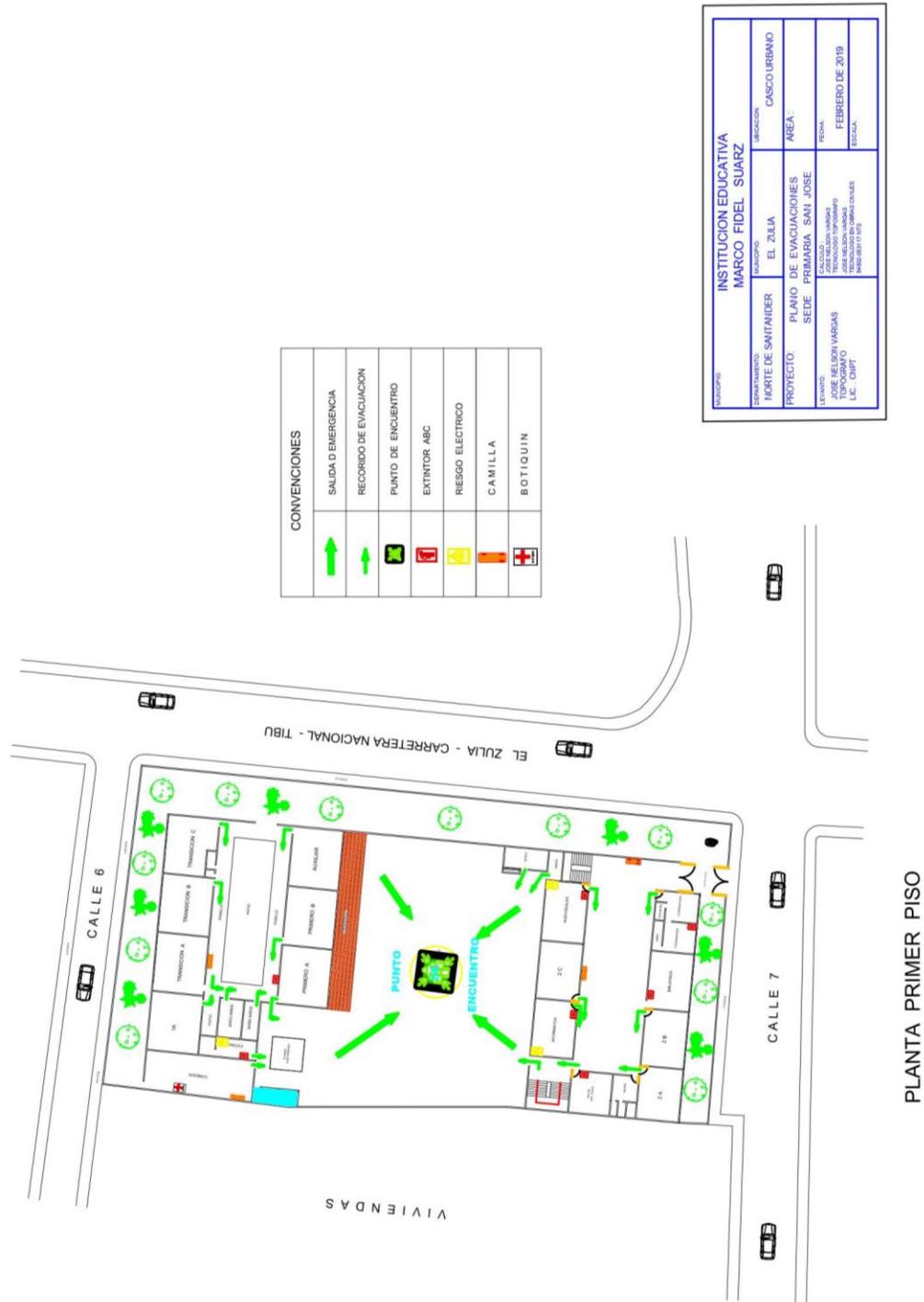
Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

SEDE SAN JOSÉ





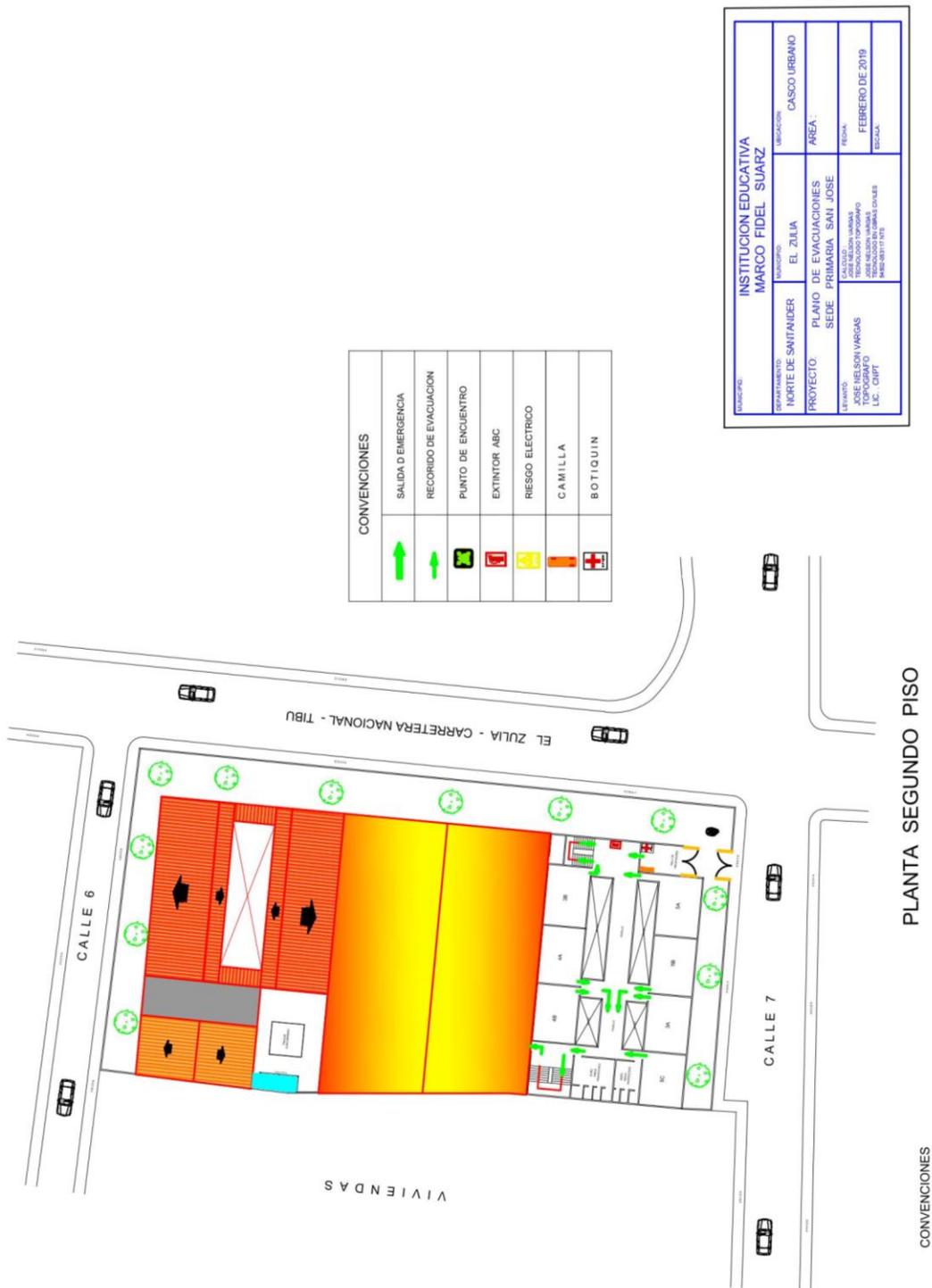
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

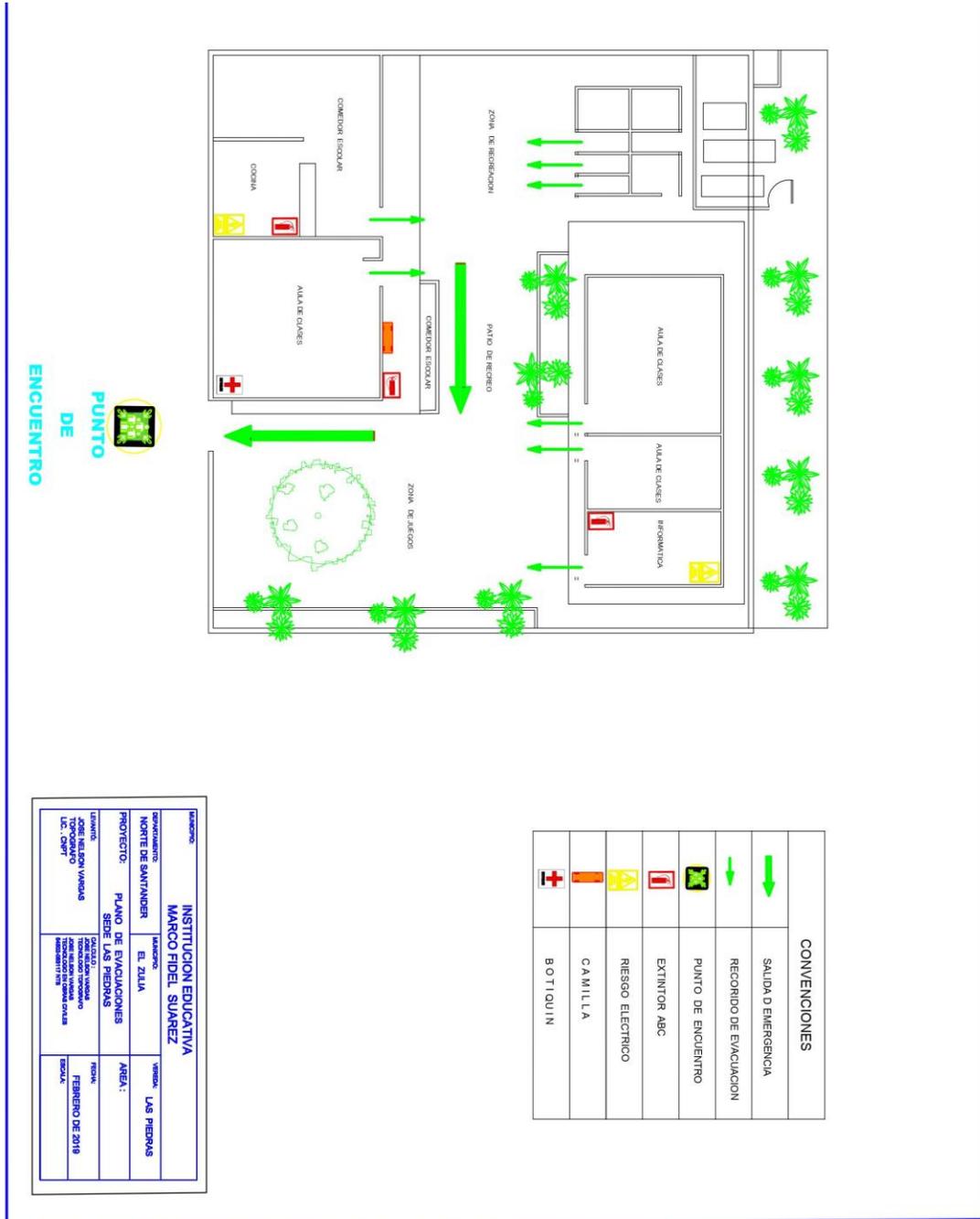
Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

SEDE LAS PIEDRAS





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se pretende visibilizar los conocimientos en cuanto a gestión del riesgo de la comunidad educativa dirigidos a afianzar una cultura de prevención. Aquí juegan un papel muy importante los docentes para incentivar la conservación ambiental y disminución de la vulnerabilidad educativa.

RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

| | | |
|--|---------------|--|
|  | RECTOR | <ul style="list-style-type: none">✓ Desarrollar los PEGR vinculando a todos los actores que conforman la comunidad educativa.✓ Garantizar la inclusión de los PEGR en el PEI.✓ Desarrollar estrategias para la implementación de los planes de emergencia.✓ Convocar y liderar las reuniones del comité de emergencias.✓ Generar acuerdos interinstitucionales por fuera del plantel.✓ En caso de presentarse una amenaza que atente contra la institución educativa, debe declarar la emergencia y superada la emergencia instaure el regreso a la normalidad. |
|--|---------------|--|



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | |
|---|---------------------------------|---|
|  | <p>CONSEJO DIRECTIVO</p> | <ul style="list-style-type: none">✓ Velar porque las condiciones de la planta física sean seguras para la comunidad educativa.✓ Dinamizar la gestión del riesgo al interior de la institución propendiendo la realización de simulaciones de evacuación.✓ Mantener al día el directorio de instituciones y personas que en un momento de emergencia puedan prestar su ayuda.✓ En coordinación con el rector evalúa y define la situación de emergencia y retorno a la calma. <p>Realizar el inventario de los recursos para la atención y prevención de emergencias y se esfuerza en la consecución e implementación de los faltantes.</p> |
|  | <p>CONSEJO ACADÉMICO</p> | <ul style="list-style-type: none">✓ Implementar los temas ambientales y de gestión del riesgo en los planes de estudio.✓ Promover la sensibilización de las problemáticas ambientales del entorno de la comunidad educativa. <p>Plantear objetivos pedagógicos en los diferentes proyectos de PRAES y PEGR.</p> |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

ACCIONES PROPUESTAS PARA ATENCIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE RIESGO

- ✓ Presentar al Consejo Directivo y a la Asociación de Padres la propuesta para adquirir la alarma o sirena, mientras tanto seguiremos trabajando con el timbre según lo acordado.
- ✓ Implementar el plan de evacuación hacia las zonas más seguras
- ✓ Conservar y complementar la consecución de la señalización para evacuación e implementarla.
- ✓ Darles mantenimiento continuo a las instalaciones eléctricas deficientes.
- ✓ Adquirir implementos necesarios para emergencias como baldes, mangueras, linternas, colchonetas y extinguidor, entre otros.
- ✓ Continuar con las reparaciones locativas por daños que se vayan presentando, en el marco del Plan de mejoramiento de Ambientes escolares.
- ✓ Procurar adaptar las instalaciones del colegio a las nuevas normas sismo resistentes y demás normas técnicas para construcciones escolares.
- ✓ Implementar las brigadas escolares. (Brigada contra incendio, Brigada de evacuación, Brigada de primeros auxilios).
- ✓ Adquirir implementos básicos de medicina para el buen funcionamiento del botiquín.
- ✓ Implementar el plan de capacitaciones requeridas por la comunidad educativa en general y en específico para las diferentes brigadas

PLAN DE ACCIÓN INCENDIO

El proyecto Mejoramiento de Ambientes escolares y el proyecto de las 5S, buscan ante todo La Prevención, teniendo organizado y en buena forma todas las instalaciones, dependencias y recursos de la Institución, así como el debido equipamiento, entre lo que se destaca los extintores cargados vigentes y los implementos de primeros auxilios con su respectiva brigada.

Sin embargo, si se presentaran estas eventualidades, igualmente hay que actuar, antes, durante y después.

Si hay heridos se les prestará los primeros auxilios, se informará al Hospital Juan Luis Londoño y demás entidades puedan colaborar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Controlada la situación se impide el acceso de personas que no hagan parte del comité de apoyo.

ANTES

1. Identificar las rutas de evacuación, así como: las salidas principales y alternas, verificando que estén libres de obstáculos.
2. Evitar almacenar productos inflamables o usarlos sin la supervisión de un adulto.
3. Mantener y verificar constantemente el buen estado las instalaciones de luz y gas.
4. No sobrecargar las conexiones eléctricas.
5. Por ningún motivo jugar con agua cerca de las instalaciones eléctricas.
6. No sustituir los fusibles por alambres o monedas.
7. Identificar la ubicación de los extintores. Solicitar la orientación necesaria para usarlos de manera apropiada.
8. Tener a la mano el número de la póliza del seguro SEP, a fin de realizar el reclamo en caso necesario.
9. Participar en las actividades del Comité de Salud y Seguridad Escolar.

DURANTE

1. Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se esté realizando.
2. Conservar la calma y tranquilizar a las personas que estén alrededor.
3. Ubicar el lugar del incendio y retirarse de la zona de riesgo.
4. Si hay humo, taparse la nariz y la boca con un pañuelo, de preferencia mojado y agacharse.
5. Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo con los compañeros y las compañeras del plantel (puntos de reunión). Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! y ¡no empujo!
6. Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana.
7. Siga las instrucciones de los brigadistas del Comité de Salud y Seguridad Escolar.

DESPUÉS

1. Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
2. Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
3. No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
4. Poner atención a las indicaciones de los bomberos, autoridades de Protección Civil y brigadistas del Comité de Salud y Seguridad Escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

5. Solicitar a la aseguradora su intervención a fin de que se inicien los trabajos de limpieza, y recabe la información pertinente, a fin de que se paguen los bienes muebles e inmuebles dañados (libros, equipo, mobiliario o cualquier otro).

Recuerde, todos los bienes y equipo de la escuela están asegurados, por lo que es muy importante que usted elabore las actas correspondientes, notifique a la aseguradora a sus autoridades inmediatas y sustente adecuadamente el siniestro, a fin de recuperar los bienes dañados.

REVUELTAS Y ASONADAS

El municipio de El Zulia ha sido víctima del conflicto armado lo cual ha afectado a la comunidad en general. La institución Educativa se vio afectada con estas situaciones en alguna época porque algunos grupos armados en ocasiones se han apoderaron de sectores vecinos a las sedes como zona de albergue (en época anterior al 2010), ocasionándose enfrentamientos armados muy cerca de la sede que pusieron en riesgo la vida de toda la comunidad educativa.

EN CASO DE TERRORISMO (Nunca ha habido acciones de este tipo)

Al escuchar una explosión evite el pánico, no salga corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.

No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez evalúe la seguridad de la posible ruta.

Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise y siga instrucciones.

SISMOS

La infraestructura física de la institución se podría derrumbar puesto que no fue construida con una infraestructura anti-sísmica. Que conllevaría grandes pérdidas humanas como estudiantes, docentes y demás trabajadores de la institución, además pérdida de materiales como tableros, sillas, entre otros, y Pérdida de clase.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

ANTES

1. Desarrollar un plan de protección, seguridad y evacuación.
2. Conocimiento básico acerca de primeros auxilios y botiquín de emergencia.
3. Asegurar elementos altos (estanterías, librerías o roperos) evitando tener objetos que puedan caer ante un movimiento.
4. Conocer la ubicación de llaves de gas, agua, fusibles de electricidad.
5. Eliminar obstáculos de las rutas de evacuación.
6. Ubicar y señalizar las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
7. Cuando los alumnos se encuentren en las aulas, mantener las puertas abiertas para facilitar la evacuación.
8. Realizar simulacros de evacuación en caso de terremotos, con el fin de instruir a las personas sobre las medidas a tomar y determinar si el plan de emergencia es efectivo.

DURANTE

El elemento principal es mantener la calma, ya que muchos sufren heridas a consecuencia de cortaduras por cristales, caída de objetos, aglomeración de personas en escaleras y todo a causa del pánico. Para evitar estos accidentes proporcionamos algunas medidas que podrán ser efectivas ante un movimiento sísmico.

1. Se debe conservar la serenidad evitando el pánico o histeria colectiva.
2. Ubicarse en lugares seguros previamente establecidos, de no lograrlo debe refugiarse bajo mesas, pupitres o escritorios alejados de ventanas u objetos que puedan caer.
3. Colocarse en el piso con las rodillas juntas y la espalda hacia las ventanas.
4. Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo con los compañeros y las compañeras del plantel (puntos de reunión). Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! y ¡no empujo!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

5. Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana.
6. Siga las instrucciones de los brigadistas del Comité de Salud y Seguridad Escolar.

DESPUÉS

1. Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
2. Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
3. No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
4. Poner atención a las indicaciones de los bomberos, autoridades de Protección Civil y brigadistas del Comité de Salud y Seguridad Escolar.
5. Solicitar a la aseguradora su intervención a fin de que se inicien los trabajos de limpieza, y recabe la información pertinente, a fin de que se paguen los bienes muebles e inmuebles dañados (libros, equipo, mobiliario o cualquier otro). Todos los bienes y equipo de la escuela están asegurados, por lo que es muy importante que usted elabore las actas correspondientes, notifique a la aseguradora a sus autoridades inmediatas y sustente adecuadamente el siniestro, a fin de recuperar los bienes dañados.
6. Sujetar ambas manos fuertemente detrás de la cabeza, cubriéndose con ellas el cuello.
7. Esconder el rostro entre los brazos para proteger la cabeza, cerrar fuertemente los ojos.
8. Si es necesario evacuar el lugar, utilice las escaleras no ascensores.
9. Si está en el patio permanezca lejos de edificios, cables de tendido eléctrico y ventanas.
10. Si va en vehículo o autobús, el conductor debe reducir la velocidad y detenerse en un lugar seguro. Así también, las personas deben mantenerse en sus asientos hasta que todo vuelva a la normalidad.
11. Observar si alguien está herido y practicar primeros auxilios.
12. Dirigirse a las zonas de protección ya establecidas, sin perder la calma y sin alejarse del grupo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

13. No tocar cables de energía eléctrica que han caído.
14. Cerrar las llaves de gas para evitar cualquier fuga y usarlo nuevamente hasta que se haya realizado la inspección adecuada.
15. Controlar el flujo de agua y no utilizarlo hasta revisar alcantarillas.
16. Cerrar los circuitos de energía eléctrica para evitar accidentes por contacto con alambres caídos o un posible incendio.
17. No regresar a las áreas dañadas sin previa autorización.
18. Utilice el teléfono solo en llamadas urgentes.
19. Sintonizar la radio para conocer las medidas de emergencia adoptadas.

ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO ESCOLAR DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

En la Institución Educativa Marco Fidel Suárez de El Zulia, el equipo de Gestión Integral del Riesgo está organizado así:

EQUIPO COORDINADOR DEL PLAN DE PREVENCIÓN

Este equipo está conformado por los directivos, docentes, administrativos y estudiantes que actualmente cumplen funciones en el equipo de Mejoramiento de Ambientes escolares y El Comité de Convivencia escolar, con el propósito de coordinar acciones concretas, sin detrimento de las funciones individuales en los comités originales.

Las Brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas para emergencias, mismos que serán responsables de combatirlas de manera preventiva o ante eventualidades de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

FUNCIONES

- ✓ Mantener actualizado del Plan escolar de gestión Integral del Riesgo.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual para la Atención del riesgo, con base el el PEGIR
- ✓ Conformar las respectivas brigadas de Evacuación, Comunicaciones, Contra Incendios, Primeros Auxilios y de Logística.
- ✓ Definir cronograma de actividades de preparación y entrenamiento
- ✓ Gestionar recursos y efectuar contactos para fortalecer el programa
- ✓ Comprobar situaciones de Emergencia y Activar la Alarma
- ✓ Evaluar magnitud de emergencias ocurridas
- ✓ Contactar entidades de apoyo

PERFIL DE LOS INTEGRANTES

- ✓ Condición de líder, que no cree dependencia dentro del grupo
- ✓ Estabilidad emocional en momentos de crisis.
- ✓ Permanencia y conocimiento de la sede.
- ✓ Disposición de colaborar voluntariamente.
- ✓ Que infunda serenidad y respeto

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS:

Después de realizar el diagnóstico se conforman las siguientes brigadas:

- ✓ Brigada de Prevención y control de incendios
- ✓ Brigada de Primeros Auxilios
- ✓ Brigada de Evacuación
- ✓ Brigada de Logística
- ✓ Brigada de comunicación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Las brigadas de emergencia están conformadas cada una por un grupo de 3 personas por jornada (mañana o tarde) y por sede

De acuerdo a las necesidades del centro de trabajo, las Brigadas pueden ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.

FUNCIONES DE LAS BRIGADAS

CARACTERÍSTICAS DE LOS BRIGADISTAS

- ✓ Vocación de servicio y actitud dinámica
- ✓ Tener buena salud física y mental
- ✓ Disposición de colaboración
- ✓ Don de mando y liderazgo
- ✓ Conocimientos previos de la materia
- ✓ Capacidad para la toma de decisiones
- ✓ Criterio para resolver problemas
- ✓ Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- ✓ Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivado para el buen desempeño de esta función.

FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

- ✓ Ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia
- ✓ Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera
- ✓ Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias
- ✓ Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- ✓ Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación
- ✓ Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
- ✓ Cooperar con los cuerpos de seguridad externos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

BRIGADA CONTRA INCENDIOS ANTES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Conocer el tipo de riesgo al que se enfrente.
- ✓ Vigilar las rutas de mayor riesgo (bodegas, archivos, papelería útil, laboratorios químicos, talleres donde usen solventes, tóxicos, ductos telefónicos, tableros e instalaciones eléctricas.
- ✓ capacitarse periódicamente en técnicas contra incendio
- ✓ Recibir capacitación y actualización periódicamente sobre prevención de emergencias y extinción de incendios incipientes conociendo el plan de emergencia.
- ✓ Elaborar listas de chequeo para verificar las condiciones de seguridad.
- ✓ Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios (Extintores, mangueras)
- ✓ Solicitar los recursos necesarios para la detección y extinción de incendios.
- ✓ Atiende y revisa la detección de posibles focos de incendio.

DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ Combatir el incendio de acuerdo a los conocimientos adquiridos.
- ✓ Coordinarse con las demás brigadas para el rescate de lesionados.
- ✓ Informar al jefe de edificio del plan de acciones realizadas y por realizar durante el incendio.
- ✓ En caso de que el fuego se extienda, llamar a la brigada de segunda intervención.
- ✓ Solicitar ayuda al exterior si su capacidad de respuesta ha sido rebasada.

DESPUES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
- ✓ Revisar conjuntamente con la brigada de Seguridad los daños a las instalaciones.
- ✓ Elaborar un informe del motivo del incendio y de daños ocasionados.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS ANTES

- ✓ Disponer en cada sede, en recinto ubicado estratégicamente ubicado, de todos los elementos indispensables para la atención primaria de heridas, inmovilizaciones e higiene.
- ✓ Instruir a todos los integrantes sobre el uso oportuno del botiquín.
- ✓ Tener a la mano formas de comunicación con las brigadas oficiales de salud, clínicas, hospitales, etc.

DURANTE

- ✓ Aislar a los heridos de los sitios de conflagración, ubicarlos en lugares seguros y tomar signos vitales.
- ✓ Aplicar los primeros auxilios para aquellos factores como asfixia o quemaduras, sin se siente preparado para ello o invitar a otra persona que lo pueda hacer.
- ✓ Dirigirse a las zonas externas de menor riesgo con los compañeros y las compañeras del plantel (puntos de reunión). Recordar: ¡no corro!, ¡no grito! y ¡no empujo!
- ✓ Solicitar vía telefónica el auxilio de la estación de bomberos más cercana.
- ✓ Siga las instrucciones de los brigadistas del Comité de Salud y Seguridad Escolar.

DESPUÉS

- ✓ Mantenerse alejado del área de riesgo porque el fuego puede avivarse.
- ✓ Evitar propagar rumores y tampoco hacer caso de ellos.
- ✓ No interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
- ✓ Poner atención a las indicaciones de los bomberos, autoridades de Protección Civil y brigadistas del Comité de Salud y Seguridad Escolar.
- ✓ Solicitar a la aseguradora su intervención a fin de que se inicien los trabajos de limpieza, y recabe la información pertinente, a fin de que se paguen los bienes muebles e inmuebles dañados (libros, equipo, mobiliario o cualquier otro).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Motivar a las personas para que lleven a cabo acciones de respuesta con organización y coordinación, de manera que se transformen en actores conscientes de su propia seguridad.

ANTES DE LA EMERGENCIA

- ✓ Utilizar el croquis interno del plantel educativo, para determinar rutas de evacuación con flechas de color verde, quipo contra incendio con simbología en color rojo y botiquines de primeros auxilios con simbología blanca y cruz roja.
- ✓ Elaborar croquis del exterior del plantel educativo.
- ✓ Mantener actualizadas las listas del personal de la institución, Incluir en la lista visitantes frecuentes.
- ✓ Revisar y despejar las rutas de evacuación continuamente asignando sectores en los que les corresponde coordinar la evacuación.
- ✓ Realizar simulacro

DURANTE LA EMERGENCIA

- ✓ En el momento del fenómeno físico cerrar las llaves del agua, gas y cortar la energía eléctrica.
- ✓ Alejar la población del área siniestrada.
- ✓ Recibir apoyo para el desalojo por parte de la brigada de primero auxilios y de la brigada de Comunicaciones
- ✓ conducir al personal por la ruta de evacuación
- ✓ Revisa que no quede nadie en el área siniestrada.

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS (POR SEDE Y JORNADA)

Al inicio del año escolar, en las semanas de desarrollo institucional, se definirán los equipos docentes que conformarán cada brigada por Sede y jornada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

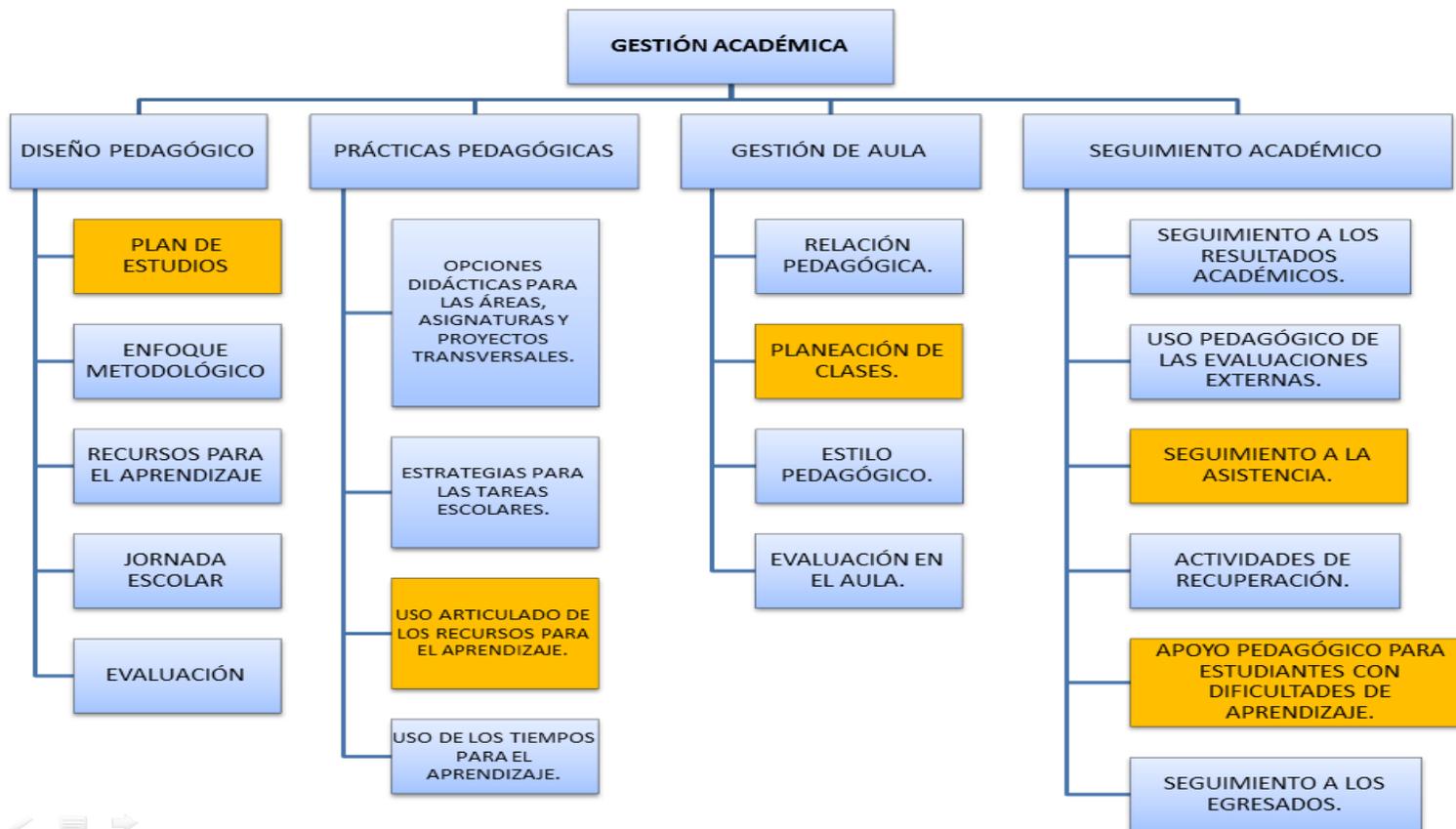
Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

EL PEGIR Y LAS ÁREAS DE GESTIÓN

En cada una de las Áreas de Gestión se relacionan los procesos y componentes que se articulan a la Gestión integral del Riesgo desde la Convivencia Escolar, los Fenómenos Naturales y Conflicto Armado siendo distribuidos según el factor de riesgo identificado.





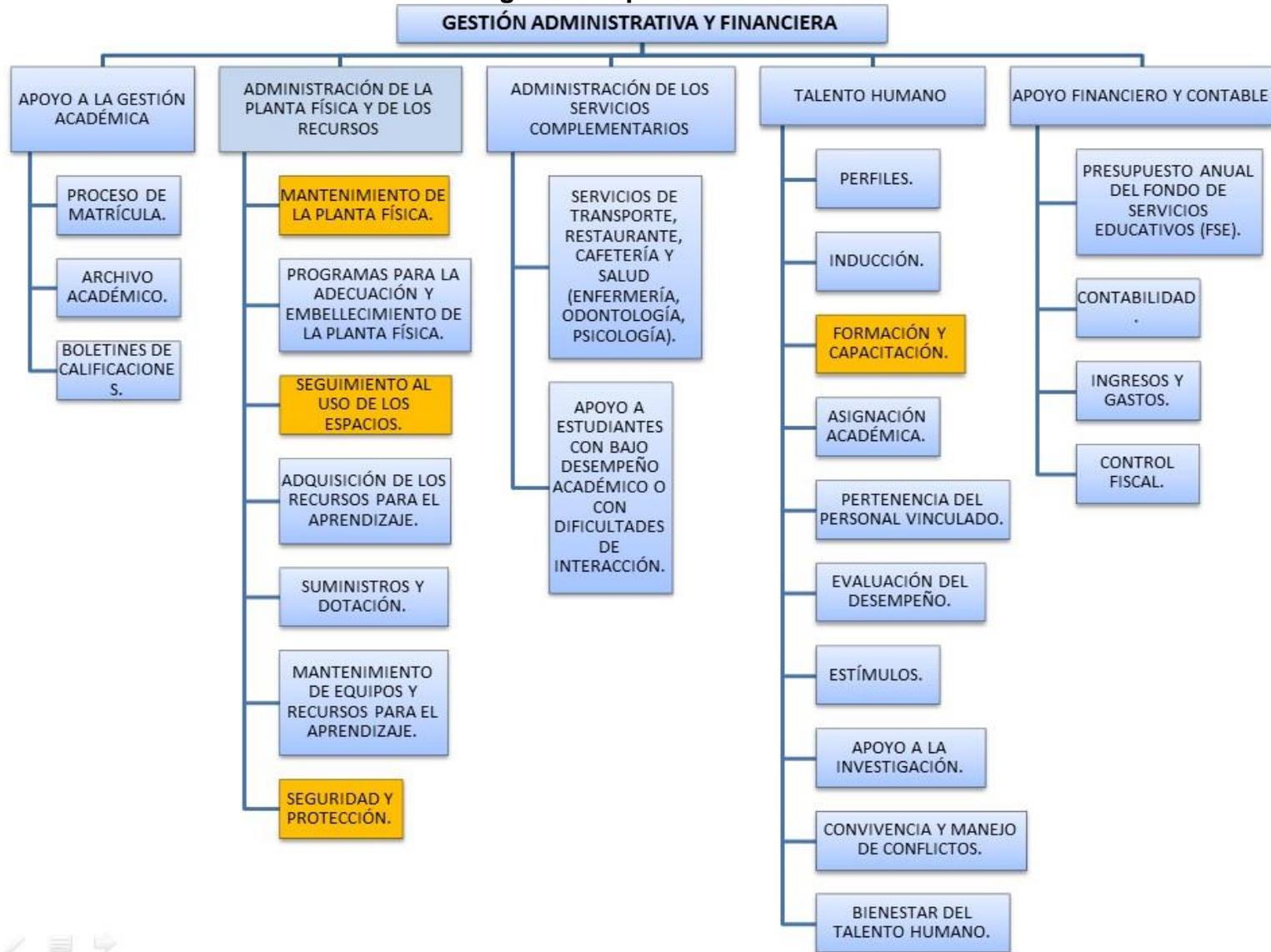
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"





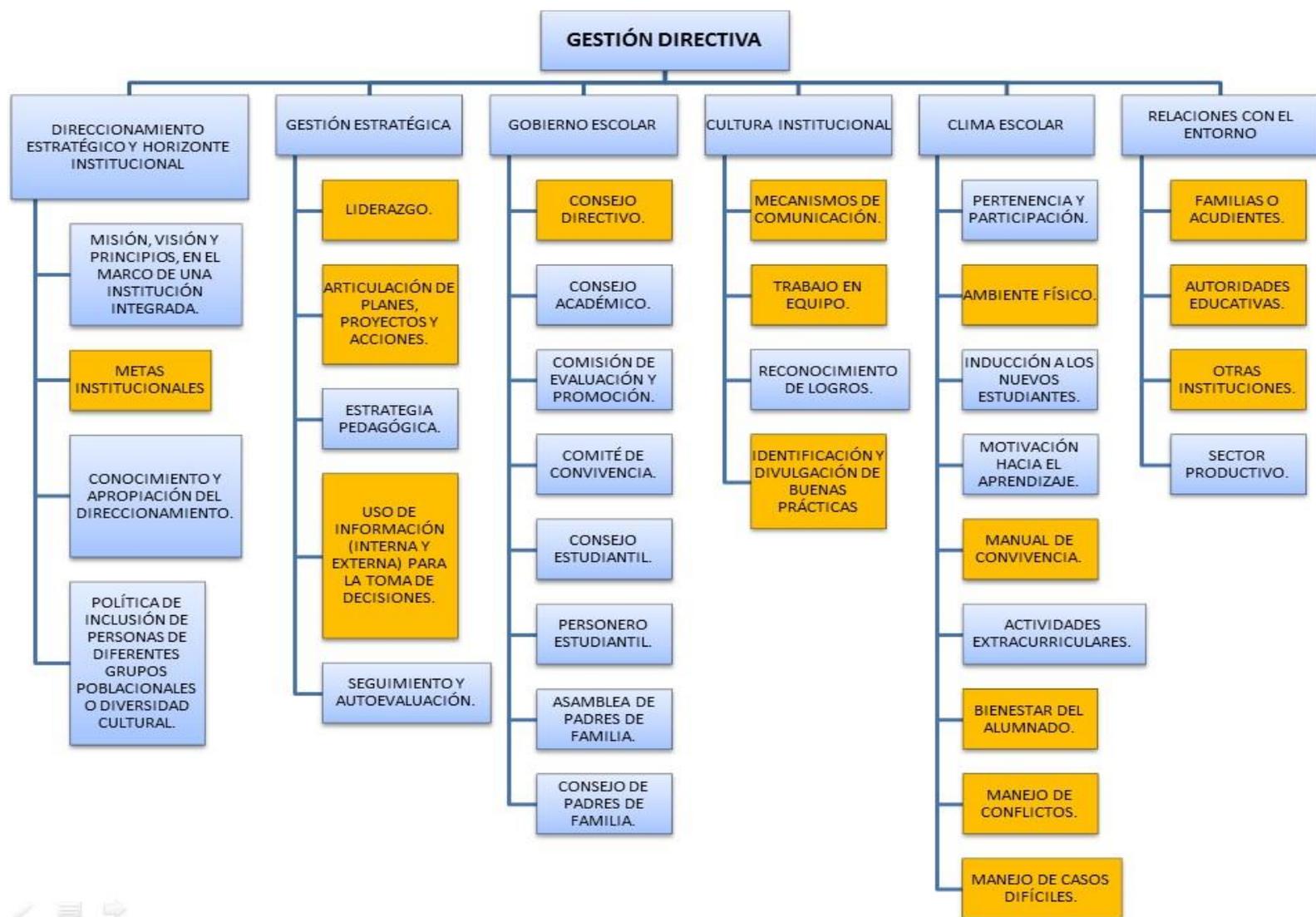
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"





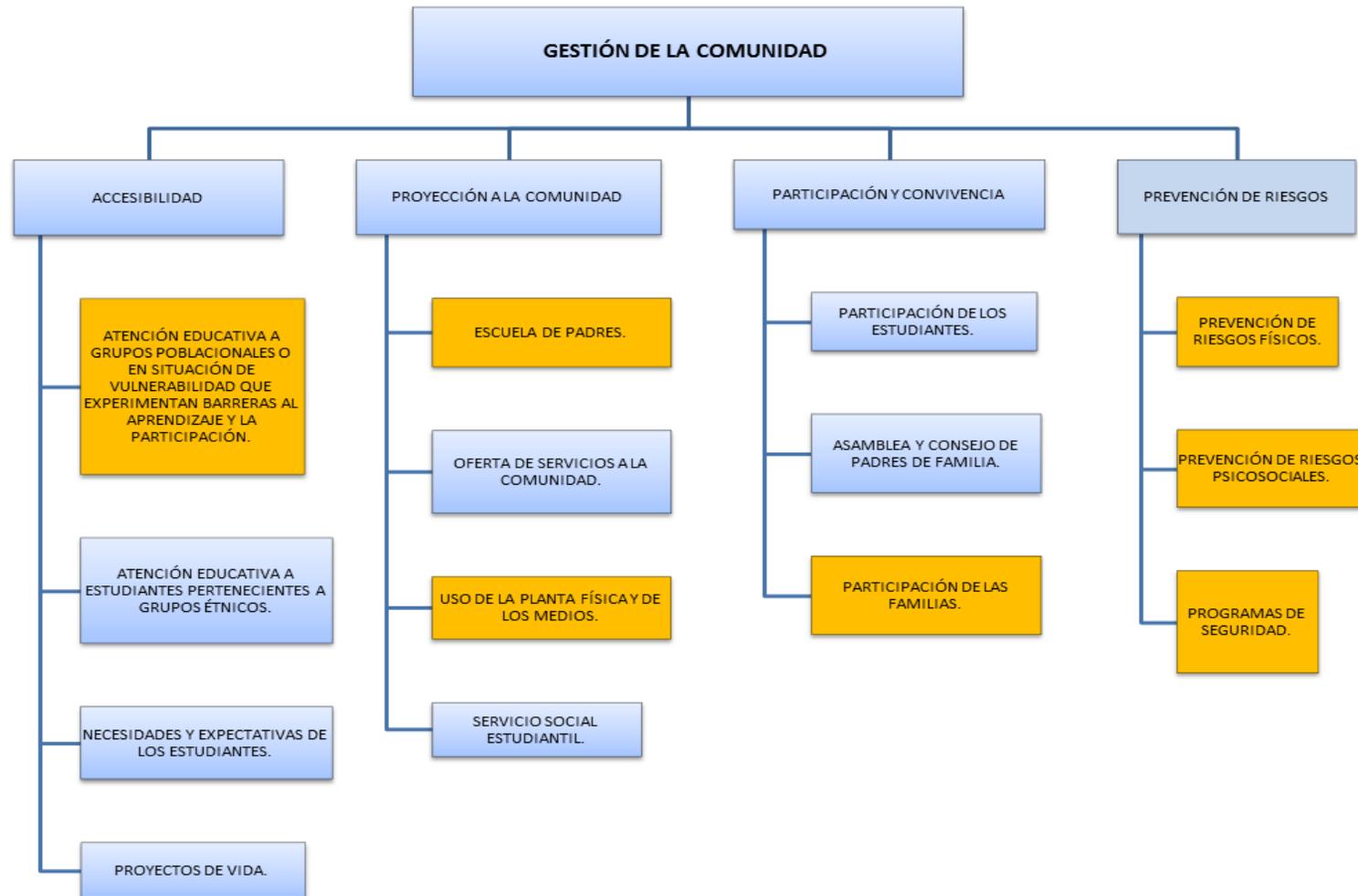
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| ÁREAS DE GESTIÓN | CONOCIMIENTO DEL RIESGO | MANEJO DEL DESASTRE | AMENAZA PRIORIZADA |
|--|---|--|---|
| GESTIÓN DIRECTIVA | Tanto al Rector, como al Consejo directivo y académico les compete el conocimiento de todos los factores de riesgo que afectan a la institución para direccionar todas las acciones conducentes a su gestión. | La gestión permanente para: por una parte preparar a la comunidad escolar sobre un eventual sismo y, por otra parte buscar la nueva construcción de la sede. | La Amenaza Natural por la eventualidad de un Sismo, teniendo como vulnerabilidad de Alto impacto, la edificación de la sede principal, edificio de primaria |
| GESTIÓN ACADÉMICA | El Consejo académico debe darles manejo oportuno a todas las acciones de formación para la prevención y gestión del riesgo, enfocadas desde las aulas de clases. | Teniendo como instrumento el Manual de Convivencia y los ejes transversales al currículo, desarrollar acciones preventivas de formación sobre los riesgos y su manejo. | La Convivencia escolar, como fenómeno que afecta los derechos integrales de niños, niñas y adolescentes, por el impacto negativo en sus víctimas |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | El Consejo Directivo y los administrativos conocen los riesgos relacionados con el detrimento de recursos físicos y las afectaciones a | Elaborar y ejecutar los recursos, direccionándolos principalmente a la prevención de cualquier tipo de riesgo y tomando las medidas | La eventualidad de un Sismo, incluso de un Incendio, que pueden afectar gravemente los bienes institucionales |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

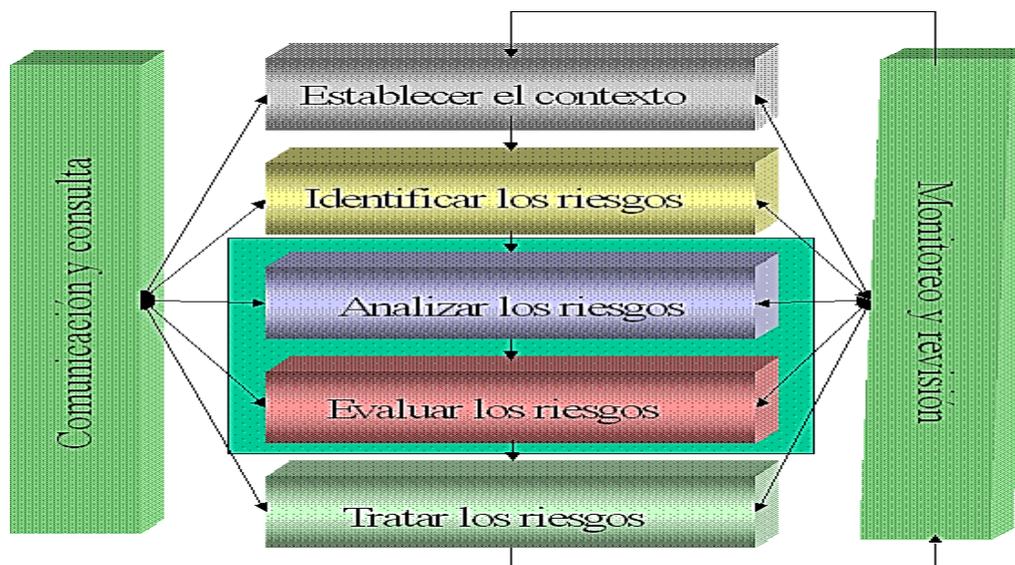
Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | |
|-------------------------------|---|---|---|
| | los recursos financieros | necesarias en las inversiones para que sean seguras. | ocasionando graves pérdidas financieras que afectan el servicio. |
| GESTIÓN A LA COMUNIDAD | Los padres de familia tienen amplio conocimiento sobre los riesgos del entorno y sus características por lo que su información es valiosa para la prevención y atención oportuna en el proceso de gestión del riesgo. | Desde la escuela de padres, con el aporte de sus directivos en el Consejo y la Asociación, desarrollar acciones de formación, prevención y apoyo. | La presencia de personas de la comunidad o ajenas a ellas que pueden generar riesgos como microtráfico y consumo de estupefacientes, maltrato infantil y embarazos en menores |





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

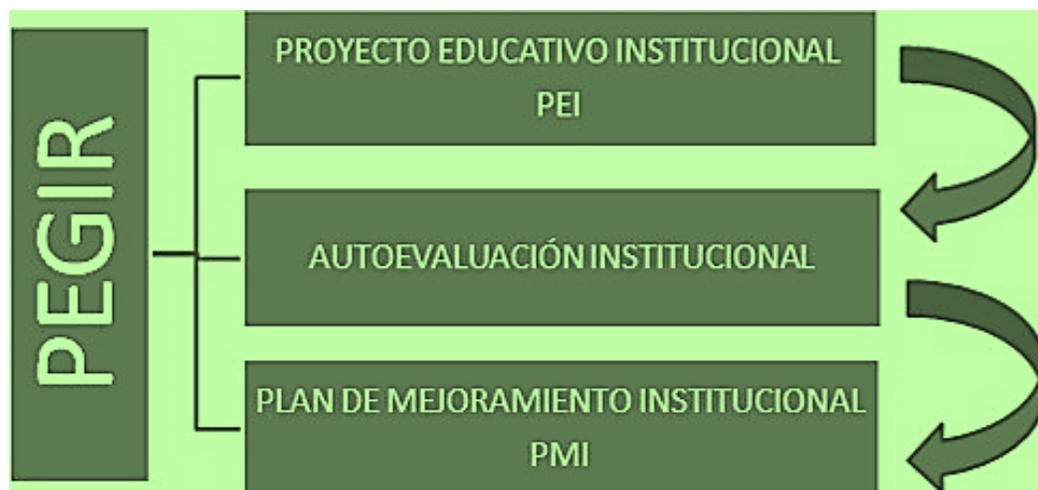
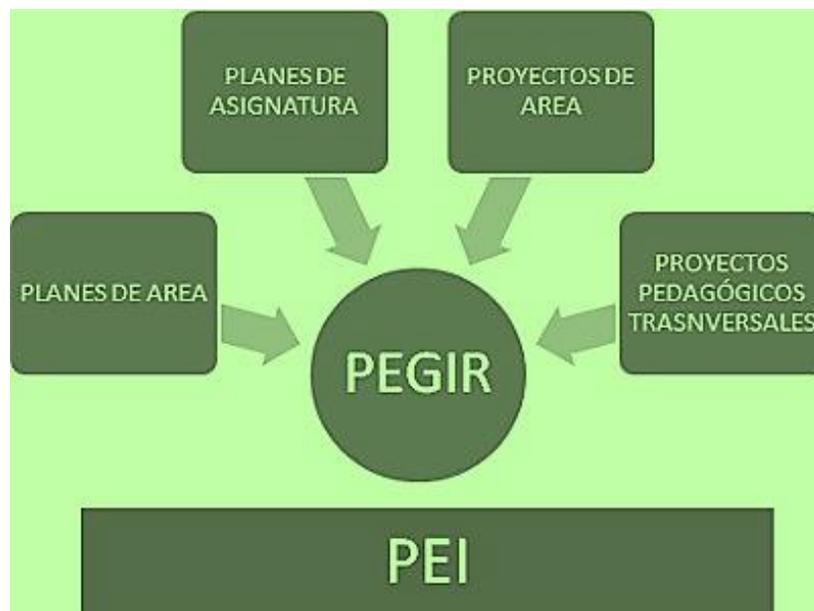
Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

GESTIÓN DEL RIESGO Y TRANSVERSALIDAD EN LAS ÁREAS

A partir de las áreas obligatorias y fundamentales que contiene el currículo de la Institución Educativa Marco Fidel Suárez en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Educación Media (académica y técnica) disponen temáticas que a su vez pueden ser fundamentadas en los Proyectos de Área o en los Proyectos Pedagógicos Transversales.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| AREA | ARTICULACIÓN TEMÁTICA |
|--|---|
| MATEMÁTICAS | <p>Trabajar en aspectos de medición Y evaluación de las condiciones de seguridad de la escuela y el hogar.</p> <p>Representación gráfica de datos sobre peligros naturales (por ejemplo, el número total de personas afectadas y el costo económico total de inundaciones en diferentes períodos de tiempo).</p> <p>Extrapolando las tendencias de los desastres utilizando estadísticas recientes.</p> <p>Incluir datos estadísticos del registro histórico de los desastres ocasionados por diversos factores de riesgo.</p> |
| CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA, FÍSICA Y QUÍMICA) | <p>Ecosistemas saludables, ¿cómo los bosques o manglares, pueden proteger a una comunidad de los peligros tales como los deslizamientos de tierra y tsunamis.</p> <p>Función de los humedales en la absorción de agua de lluvia excesiva y la prevención de las inundaciones.</p> <p>La revisión de cómo la deforestación local se ha incrementado los riesgos en las comunidades.</p> <p>Aprendizaje sobre los mecanismos de climatológica y fenómenos naturales geo-sísmicos.</p> <p>Construcción de modelos y experimentos para comprender los principios básicos de infraestructura resistente a los desastres.</p> <p>Analizar la situación actual del río Zulia por remoción en masa en el área de nacimiento por acción antrópica, agricultura y minería ilegal.</p> |
| CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA | <p>Dibujar mapas nacionales con los efectos del aumento del nivel del mar en comunidades costeras.</p> <p>Estudiar los impactos de los desastres naturales en comunidades urbanas y rurales.</p> <p>Localización geográfica del área de la afectación del río Zulia y socialización</p> |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | |
|---|--|
| HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E INGLES | <p>Desarrollo de actividades lectoras que permitan fortalecer los conocimientos en la Gestión del Riesgo.</p> <p>Integrar el vocabulario de palabras y temas relacionadas en la gestión del riesgo.</p> |
| EDUCACIÓN ARTÍSTICA | <p>Creación de murales, collages, posters y muestras sobre amenazas y desastres.</p> <p>Uso de canciones, baile, teatro para crear conciencia en la comunidad sobre la Gestión Integral del Riesgo.</p> <p>Uso de la mímica para transmitir la naturaleza de los peligros y las posibles respuestas humanas.</p> |
| EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL | <p>Desarrollo de actividades grupales que permitan reconocer el valor moral y sentido de pertenencia por la Institución Educativa y el cuidado de la misma.</p> |
| EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES | <p>Promoción de valores que permitan identificar el valor por la vida y el respeto al prójimo.</p> |
| EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES | <p>Enseñanza de primeros auxilios básicos y cómo actuar ante diferentes casos de emergencia.</p> <p>Desarrollo de simulacros en clase para la enseñanza de puntos de encuentro, protección y seguridad personal.</p> |
| TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA | <p>Promoción de las páginas web oficiales de entidades que dan información en tiempo real sobre condiciones climáticas, periódicos, entre otros (por ejemplo, IDEAM).</p> <p>Promoción de aplicaciones móviles que sirvan como herramientas en caso de un evento de riesgo.</p> |
| ESPECIALIDADES: COMERCIO Y AGROPECUARIAS | <p>Orientar los ventajas de la matriz DOFA para identificar factores críticos (internos y externos) que permitan el mejoramiento de la Institución vista como Empresa.</p> |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

ARTICULACIÓN CURRICULAR A TRAVES DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (PRAES)

El PEGIR se puede involucrar a través de los proyectos ambientales escolares Incorporando elementos conceptuales como riesgo, amenaza, vulnerabilidad, desastre y prevención.

Generando jornadas de concientización y sensibilización de cuidado del medio ambiente al interior de la institución.

Desarrollando proyectos o convenios de participación interinstitucional donde se pueda sensibilizar a la comunidad a seguir comportamientos adecuados en cuanto a la conservación del medio ambiente, uso racional del agua, disposición correcta de residuos sólidos y así poder generar desde la vida escolar la formación de hábitos, valores y principios que permitan conocer el entorno y conservarlo.

REVISIÓN DE LA INCLUSION CURRICULAR

Es importante tener en cuenta que los PEGR deben ser participativos desde su construcción y actualizados por toda la comunidad educativa, y deben ser permanentemente socializados en cada año lectivo.

Cada I.E. ha diseñado un Proyecto Educativo Institucional (PEI), acorde a su proyección como institución, el cual es su carta de navegación, enmarcando sus principios y las estrategias pedagógicas que implementaran en aras de ser forjadores de hombres y mujeres de valores y bases sólidas de conocimientos capaces de ser constructivos en la sociedad, teniendo esto en cuenta es necesario incluir la gestión de riesgos en el PEI.

Se debe realizar esta implementación a través del marco de identidad de la institución insertando estos propósitos de gestión del riesgo en los principios de la institución, así como la responsabilidad ambiental, solidaridad, derechos, seguridad y cuidado del entorno, al igual que las acciones de gestión del riesgo deben ser objetivos estratégicos de la institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

GESTIÓN DEL RIESGO DENTRO DE UN ENFOQUE DE DERECHOS

La gestión del riesgo es un derecho y un deber de todos, especialmente consagrado en la legislación colombiana a favor de las niñas, niños y adolescentes, de esta manera la nuestra obligación es enfocar esfuerzos a favor de la comunidad educativa.

La comunidad educativa entendiéndolo por ello a todos quienes confluyen en el entorno de la institución (educandos, docentes personales administrativo, operativo y demás del entorno educativo), tienen derecho a que ésta les ofrezca protección contra los múltiples peligros de distinto origen a los que puedan estar expuestos.

Se puede incluir la gestión de riesgo con un enfoque de derechos en los procesos democráticos de gobierno escolar.

La Constitución Política colombiana de 1991 al igual que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 20 donde se enuncian los derechos de protección y otras normas de carácter internacional reconocen que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad. La convención de las Naciones Unidas del 20 de noviembre de 1989 sobre los derechos de los niños es clara en su artículo 3 parágrafo 2 y dice "Los estados partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sea necesario para su bienestar".

ENTIDADES Y ACTIVIDADES ARTICULADAS QUE FORTALECEN LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN LA INSTITUCIÓN

COMISARÍA DE FAMILIA

Las Comisarías de Familia son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos. Su identidad institucional está marcada por una condición que les es propia, y que le imprime un sello particular a su quehacer. Nos referimos a su constitución como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por ley la presencia dentro de sus equipos de trabajo, además de los comisarios (abogados), de profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo), que contribuyen desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Las Comisarías atienden casos como violencia intrafamiliar, delitos contra menores y aplican sanciones a los jóvenes infractores de las normas de convivencia.

Las Comisarías atienden casos como delitos contra menores y conflictos intrafamiliares. También, pueden aplicar sanciones a adolescentes infractores de normas de convivencia y multas a establecimientos de comercio que admitan el ingreso a menores de 18 años de edad.

UNIVERSIDADES

Las Universidades Públicas, privadas y semiprivadas tienen carreras profesionales encaminadas al trabajo con la Comunidad.

La Institución Educativa abre los espacios previamente concertados para llevar a cabo actividades con los estudiantes, padres de familia y docentes.

Los requisitos para la apertura de espacios son:

- ✓ Definición de la temática a tratar.
- ✓ Metodología didáctica que se aplicará.
- ✓ Grados o grupos focales requeridos.
- ✓ Tiempo requerido por grupo (mínimo 1 hora). No se permiten espacios menores a una hora.
- ✓ Definición de recursos requeridos para el desarrollo de actividades.
- ✓ Registro de asistencia en los grupos trabajados.
- ✓ Informe final del trabajo realizado con conclusiones, recomendaciones y registro fotográfico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO

Los entes municipales que orientan sus servicios en el sector salud articulan sus actividades con los diferentes miembros de la Comunidad Educativa (directivos, docentes, administrativos, padres de familia, estudiantes) con el fin de promover y prevenir diferentes elementos que causan daño a la salud humana.

Se llevan a cabo actividades que se articulan a los siguientes proyectos:

- ✓ Apoyo a las acciones de promoción y prevención en salud ambiental (Zoonosis-Vectores).
- ✓ Implementación de una política de Salud sexual y Reproductiva.
- ✓ Implementación de la política Pública Cátedra de Salud Pública.
- ✓ Plan Ampliado de Inmunizaciones.
- ✓ Régimen subsidiado cobertura ciento por ciento de las clases menos Favorecidas del Municipio.
- ✓ Salud publica Colectiva

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRASNPORTE

Dentro del Proyecto Pedagógico Transversal de Seguridad Vial se articula éste ente para fortalecer los conceptos de Movilidad Vial y prevenir accidentes en cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

dentro de las funciones y responsabilidades que adelanta la Secretaría de Tránsito, como parte de su proceso Misional de la Gestión del Tránsito y Transporte.

Dentro de sus objetivos están la formación y capacitación a grupos especializados en apoyo a las actividades de tránsito, la promoción de una cultura de respeto por las normas de tránsito entre conductores, peatones, propietarios de vehículos, gerentes, e inversionistas del transporte y la coordinación con instituciones educativas públicas y privadas para la difusión de conocimientos sobre tránsito y transporte.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

Por lo anterior, y entendiendo la responsabilidad que se debe asumir frente a la seguridad propia y la de los demás en las vías públicas, así como conocer las precauciones necesarias para tal fin, logrando una verdadera cultura ciudadana que privilegie la vida, se ofrece a la comunidad un conjunto de acciones pedagógicas, las cuales no tienen costo alguno, dirigidas a diferentes grupos de interés, en temas de Seguridad Vial y Normas de Tránsito y Transporte.

ESCUELAS MÁS PROTEGIDAS Y MÁS SALUDABLES “ESTABLECIMIENTOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE CRIADEROS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR AEDES”

“Escuelas y Colegios Saludables” se concibe como una estrategia de promoción de la salud en el entorno escolar que busca el bienestar de las comunidades educativas y el fomento de una cultura de la salud.

Se concibe como una estrategia de promoción de la salud en el entorno escolar que busca el bienestar de las comunidades educativas y el fomento de una cultura de la salud, que potencie las dimensiones del desarrollo humano integral, a través de la articulación y coordinación de acciones enmarcadas en la intervención psicosocial, la educación para la salud y la participación. En este sentido, el entorno escolar, se consolida como un ámbito de acción para la promoción de la salud, siendo la educación, la principal herramienta para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y de la comunidad educativa en general.

Se enmarca en tres componentes, así: Gestión: Promover políticas, acuerdos y planes de trabajo intersectoriales que favorezcan el desarrollo de la estrategia de escuelas y colegios saludables en las instituciones educativas de la ciudad.

Escuelas y Colegios Saludables: atención primaria en salud en el entorno escolar, Educación Para la Salud: Propiciar en las comunidades educativas una cultura del autocuidado y cuidado del entorno escolar, a través de la implementación de un enfoque de educación para la salud y desarrollo de habilidades para la vida.

Intervenciones Ambiente Físico y Psicosocial: Promover en las Instituciones Educativas los hábitos higiénicos y el conocimiento de los riesgos ambientales como el manejo de residuos sólidos, la calidad del agua, las aguas residuales, la Presencia de vectores y roedores, los problemas de contaminación que afectan la salud de la comunidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

educativa y Psicosocial: Fomentar el desarrollo de las actitudes, habilidades, competencias y oportunidades necesarias para cultivar buenas relaciones interpersonales, la comunicación asertiva y el manejo de conflictos, tensiones y estrés en todos los miembros de la comunidad educativa.

De esta manera las acciones de prevención en contra del mosquito Aedes Aegypti, monitorearlas, hacerles seguimiento.

La institución educativa identifica los sitios donde pueden existir criaderos de Aedes Aegypti y eliminarlos, implementa estrategias pedagógicas que permiten disminuir el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores en las comunidades educativas, realiza planes de inclusión curricular desde las diferentes áreas, manejo de proyectos transversales e integra en los planes escolares de gestión del riesgo actividades de promoción, prevención y control del Aedes Aegypti.

De esta manera se programa en el cronograma escolar anual la siguiente serie de actividades en la Institución.

| ACTIVIDAD |
|--|
| Socialización de la cartilla a Docentes “Cartilla-Escuelas más protegidas y más seguras” |
| Socialización de la cartilla “Cartilla-Escuelas más protegidas y más seguras” a estudiantes |
| Sensibilización a Padres de Familia |
| Diagnóstico de contexto |
| Eliminación de criaderos del zancudo |
| Valoración de actividades |

PEGIR Y ARTICULACIÓN CON EL COPASST

Lo que actualmente se conoce como COPASST –Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo-, antes recibía el nombre de COPASO –Comité Paritario de Salud Ocupacional-. Los COPASO fueron reglamentados por la Resolución 2013 de 1986,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

mientras que el Decreto 1443 de 2014 los definió como COPASST. Hoy, toda esta legislación ha quedado compilada en el Decreto 1072 de 2015.

DEFINICIÓN DE COPASST

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye un medio importante para promocionar la Salud Ocupacional dentro de la Institución Educativa, buscar acuerdos con las directivas y responsables del Programa de Salud Ocupacional en función del logro de metas y objetivos concretos, divulgar y sustentar prácticas saludables y motivar la adquisición de hábitos seguros.

La resolución 2013 de 1986 resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST).

El COPASST debe estar conformado por igual número de representantes por parte del empleador e igual número de representantes por parte de los trabajadores. El empleador debe nombrar sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre. El Vigía Ocupacional es elegido por el empleador, no requiere proceso de votación. El período de vigencia de los miembros del Comité es de 2 años, al cabo del cual podrán ser reelegidos.

Debe ser registrado en el Ministerio de Protección Social, el cual puede verificar su legalidad por medio de visitas a las empresas.

El COPASST se debe reunir por lo menos una vez al mes en la empresa y en horas de trabajo y mantener un archivo de las actas de reunión.

El Decreto 1295 de 1994, en su artículo 63, señala que el período de los miembros del COPASST, es de 2 años y tendrán derecho a mínimo 4 horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo para su funcionamiento.

De acuerdo con la Ley 1429 del 2010, se eliminaron algunos trámites laborales y comerciales; entre ellos, la inscripción del Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.

RESPONSABILIDADES DEL COPASST

El Comité Paritario de Salud Ocupacional tiene entre otras las siguientes responsabilidades:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- ✓ Proponer y participar en actividades de salud ocupacional dirigida a empleados y directivos.
- ✓ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, debe realizar la universidad de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial y las normas vigentes y proponer su divulgación y observación.
- ✓ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, equipos y las operaciones realizadas por los empleados e informar al responsable del Programa de Salud Ocupacional: jefe Departamento de Personal sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las normas correctivas y de control.
- ✓ Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los empleados en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional.
- ✓ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador o al responsable del Programa de Salud Ocupacional las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

PLANES DE EVACUACIÓN

Se define como Plan de Evacuación a la organización, los recursos y los procedimientos, tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, inundación, escape de gas, bomba, etc.) protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. Un PLAN significa estar organizado para responder. La incertidumbre sobre la posible ocurrencia de una emergencia y los múltiples casos presentados en edificios y áreas de gran concentración de personas, nos han enseñado que para afrontar con éxito la situación la única fórmula válida, además, de la prevención, es la planeación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir. Debido a que, en el esquema normal de respuesta en caso de emergencia, la presencia de los organismos especializados de socorro requiere de un mínimo de tiempo, y a la dinámica misma del desarrollo de una emergencia, es necesario que las personas involucradas en un evento de esta naturaleza puedan ponerse a salvo en el menor tiempo posible. Lo anterior ha dado origen a los planes de evacuación, de cuyo diseño nos ocuparemos en el presente artículo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

NOMENCLATURA

Para facilitar la localización se utiliza la asignación que tienen las aulas sobre su puerta. Además, se han nombrado los bloques (conforme se encuentra estipulado en el plan escolar de gestión del riesgo; PEGIR).

Es importante enfatizar en la organización para la evacuación de cada aula, debido a la clase de mobiliario y el poco espacio del que se dispone dentro de cada una, para ello cada docente debe tener claro el siguiente esquema en el momento de evacuación en el salón de clases o buscar un acople de salida que responda a la mayor facilidad de evacuación del aula (en caso de ser necesario) y que será indicado por la alarma (toque repetitivo del timbre).



La fila más cercana a la puerta será la primera en evacuar

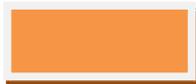


La segunda fila en evacuará en simultaneo con la primera a partir de los estudiantes que se encuentran más cercanos a la puerta, teniendo la

Precaución que al levantarse cada estudiante corra su silla bajo la mesa.



Evacuara simultáneamente con la fila segunda



El docente será la última persona en evacuar, si en el caso de la emergencia se encuentra ubicado en su escritorio.

Evacuara simultáneamente con la fila segunda



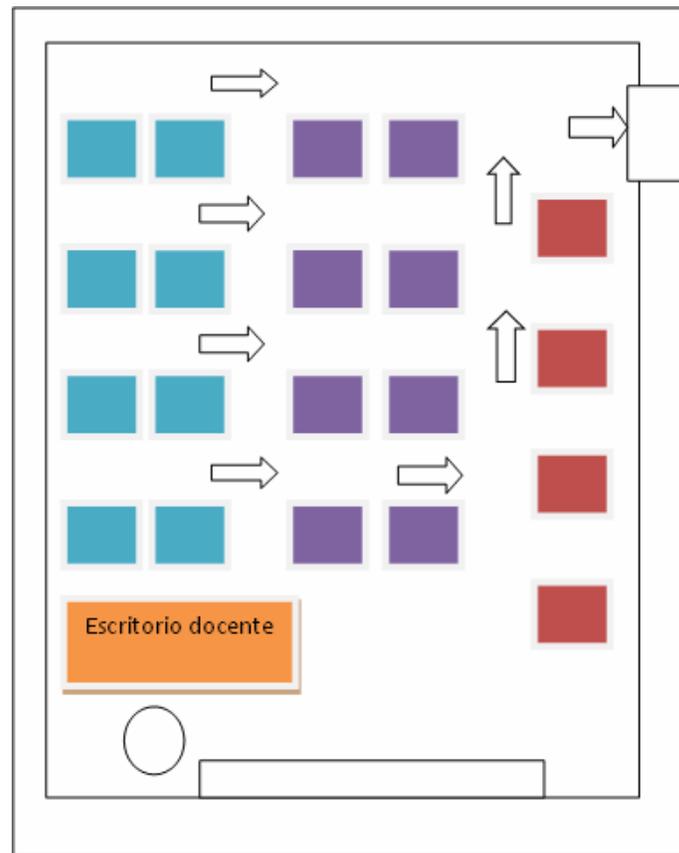
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"



Es importante recalcar la estrategia de **“me levanto y corro mi silla”** para evitar obstáculos en el desplazamiento.

Además de socializar con los estudiantes el desplazamiento de evacuación dentro del aula, es indispensable que se enfatice que el primer estudiante que evacue es quien lidera al grupo en su desplazamiento hacia el punto de encuentro.

Evacuación. La evacuación de los bloques o aulas se puede dar de dos formas:

Evacuación interna: cuando el riesgo o amenaza es focalizado no afecta la estructura total del edificio, y no está en riesgo la vida de ninguna de las personas en que se encuentran al interior con la ruta que se muestra en el siguiente plano.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

PLAN DE CONTINGENCIA POR RIESGO DE PRESENCIA, SOSPECHA O ACTIVACIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS

| PLAN DE CONTINGENCIA POR RIESGO DE PRESENCIA, SOSPECHA O ACTIVACIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIÓN SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS | |
|--|---|
| "Educación en el riesgo de Minas Antipersonal en el Ámbito Educativo" | |
| DEPARTAMENTO | Norte de Santander |
| MUNICIPIO | El Zulia |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | I. E. Marco Fidel Suárez |
| SEDES EDUCATIVAS | Sede Principal, Sede San José y Sede Las Piedras |
| DOCENTES PARTICIPANTES | Darío Núñez, Edwin Torres Silva, Wilson Villegas, Edgar Pabón, María Elena Albarracín, Jovita Sierra, Yamile Jordán |
| FECHA | 15 septiembre de 2022 |

| CONTEXTO |
|--|
| <p>Identificando la necesidad de que la gestión del riesgo por Minas Antipersonal -MAP-, Munición sin Explosionar -MSE- y las Trampas Explosivas -TE-; haga parte de la comunidad educativa de la Institución Educativa Institución Educativa Marco Fidel Suárez se ha preparado el siguiente plan de contingencia, para la gestión del riesgo por MAP/MSE/TE, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.</p> <p>Este Plan de Contingencia es el resultado de la participación en el proceso de formación en Educación en el Riesgo de Minas -ERM- en el ámbito educativo liderado</p> |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

por la Fundación Barco¹, que busca fortalecer habilidades para formar a la comunidad educativa en ERM y construir respuestas a posibles situaciones de riesgo por MAP/MSE/TE, conociendo la norma técnica de ERM, la ruta pedagógica y la competencia de autocuidado por el riesgo ante estos artefactos explosivos. Este Plan de Contingencia hace parte integral del Plan Escolar de Gestión del Riesgo -PEGR- elaborado en el segundo en septiembre de 2022 y aprobado por el Equipo de Calidad junto al Equipo Docente del Comité de Gestión del Riesgo.

ACERCA DE LA AFECTACIÓN POR MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS

Según la evaluación de necesidades, vulnerabilidades y capacidades se identificó que el establecimiento educativo cuenta con las siguientes:

Amenazas:

- Zona de presencia de grupos al margen de la ley en zonas rurales.
- Posibles zonas minadas a causa del conflicto armado.

Vulnerabilidades:

- Falta de inclusión en el ajuste al PEGIR – Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo para incluir la temática de Educación en Riesgos de Minas.
- Estudiantes y sus familias desconociendo este tema de ERM.
- Falta de formación en el autocuidado de la Comunidad Educativa, principalmente de los que proceden de zona rural.

Capacidades:

- Medios TIC para difusión de información a la Comunidad Educativa.
- Escuelas de Padres para capacitar elementos de Educación en Riesgos de Minas.

¹ La Fundación Barco -FB- es una organización social que tiene como misión potenciar el desarrollo de modelos educativos, sostenibles, adaptables y medibles para mejorar el aprendizaje, en niños, niñas y adolescentes. Desde el año 2006, la FB viene trabajando de manera integral en diversos proyectos en el marco de la Acción Integral contra Minas Antipersonal y específicamente en la Educación en el Riesgo por Minas (ERM).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- Ajuste al PEGIR – Plan Escolar de Gestión Integral del Riesgo para incluir la temática de Educación en Riesgos de Minas.
- Capacitación a docentes a través de la multiplicación de la actual capacitación de ERM.

EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal -ERM- se entiende como, un conjunto de procesos dirigidos a la población civil, que busca sensibilizar y fomentar una cultura de comportamientos seguros, para reducir el riesgo a un nivel donde la gente pueda vivir de manera segura y crear un entorno donde se dé un desarrollo económico y social libre de las limitaciones impuestas por la presencia de artefactos explosivos. Se realiza por medio de difusión de información pública, educación y capacitación, y gestión del riesgo comunitario.

La ERM debería garantizar que las niñas, los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres de todos los grupos étnicos en las comunidades afectadas sean conscientes de los riesgos que representan las Minas Antipersonal -MAP-, las Municiones sin Explosionar -MSE- y las Trampas Explosivas -TE-. Así mismo, debería fomentar una cultura de comportamientos seguros que reduzca los riesgos para las personas, los bienes y el medio ambiente².

La ruta metodológica de la ERM, está conformada por nueve lecciones que son fundamentales para trabajar con toda la comunidad educativa y que son la base de todas las actividades de ERM, a saber:

LECCIÓN 1:

¿QUÉ SON LAS MINAS ANTIPERSONAL -MAP-, LAS MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR -MSE- Y LAS TRAMPAS EXPLOSIVAS -TE-

Minas Antipersonal: Artefactos explosivos diseñados para herir, matar o mutilar a una o varias personas. Son activados por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima.

Municiones Sin Explosionar: Artefactos explosivos (balas, bombas, granadas, cohetes, proyectiles, entre otros) que no han explotado después

² Norma Técnica de ERM.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

de ser usados o que han quedado olvidados en lugares donde hubo combates, asentamientos o paso de grupos armados. Al igual que las Minas Antipersonal, se activan por la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima y matan, hieren o mutilan.

Trampas Explosivas: Artefactos explosivos camuflados en objetos de uso común, que al igual que las Minas Antipersonal, están diseñados para ser activados por la presencia, la proximidad o el contacto de la propia víctima. Muchos objetos comunes pueden ser Trampas Explosivas, tales como un paquete de cigarrillos, un reloj, una casa abandonada, un libro, un radio u otros.

Accidente: Es todo hecho causado por la explosión de Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar o Trampas Explosivas, que cause daño físico, psicológico o muerte a una o más personas.

Incidente: Cualquier hecho que ocurra por la presencia o sospecha de Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar o Trampas Explosivas donde no resultan personas muertas o heridas. Ejemplos de incidentes son: la activación de estos artefactos por animales, la posible existencia de campos minados, el hallazgo de Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar o Trampas Explosivas, entre otros.

Víctima: Persona que ha sufrido daño físico, psicológico o ha muerto por un accidente con Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar o Trampas Explosivas. También son víctimas los familiares y personas que dependen de quien sufrió el accidente.

Sobreviviente: Víctima que ha quedado viva después de un accidente por Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar o Trampas Explosivas.

NOTA: Para los propósitos educativos de la Educación en el Riesgo de Minas -ERM- se adopta el concepto de Trampas Explosivas -TE- para referirse a aquellos Artefactos Explosivos Improvisados -AEI- que están camuflados en objetos de uso común y explotan por la presencia, proximidad o contacto de la propia víctima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

LECCIÓN 2:

¿CÓMO SON LAS MINAS ANTIPERSONAL -MAP-, LAS MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR -MSE- Y LAS TRAMPAS EXPLOSIVAS -TE-?

- Pueden ser de diferentes formas, tamaños y colores.
- Pueden estar hechas de diferentes materiales: madera, metal, vidrio o plástico, entre otros.
- Algunas tienen cables.
- Pueden estar camufladas en cualquier objeto de uso común.
- Pueden estar enterradas, encima de la tierra, ocultas en la vegetación, colgadas, flotando o debajo del agua. Esta condición puede variar a causa de fenómenos naturales.
- Duran muchos años, se oxidan y cambian de color, pero no pierden su capacidad de hacer daño.
- Son muy sensibles y pueden ser activadas por el más ligero toque o movimiento.

Lección 3: ¿QUÉ HACEN LAS MINAS ANTIPERSONAL -MAP-, LAS MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR -MSE- Y LAS TRAMPAS EXPLOSIVAS -TE-?

- Hieren, mutilan o matan y se activan por la presencia proximidad o contacto de personas o animales.
- Limitan la movilidad de la comunidad, vulneran sus derechos e impiden el acceso a bienes y servicios.
- Generan un impacto psicosocial en las víctimas, sus familias y las comunidades.
- Afectan el territorio

Lección 4:

¿CUÁLES SON LAS ZONAS DONDE ES PROBABLE QUE HAYA MINAS ANTIPERSONAL -MAP-, MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR -MSE- Y TRAMPAS EXPLOSIVAS -TE-?

- Zonas terrestres o fluviales donde se han presentado combates o tránsito de grupos armados; campamentos ocupados o abandonados.
- Casas, veredas, caminos abandonados y lugares que la comunidad dejó de frecuentar en zonas de riesgo.
- Áreas con mucha sombra, trochas y fuentes de agua en zonas de riesgo.
- Infraestructura importante como puentes, oleoductos, acueductos, torres eléctricas y sus alrededores, en zonas de riesgo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- Lugares donde se han presentado accidentes o incidentes.
- Zonas con presencia de cultivos de uso ilícito o con programas de erradicación manual.
- Lugares de extracción minera, en zonas de riesgo.
- En zonas donde se han presentado desplazamientos, confinamientos o restricciones de movilidad.

RECUERDE: Si tiene dudas evite asumir que la zona es segura. Manténgase alejado de las zonas de riesgo.

Lección 5:

¿CUÁLES SON LAS PISTAS QUE PUEDEN INDICAR LA PRESENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL -MAP-, MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR -MSE- Y TRAMPAS EXPLOSIVAS -TE-?

Sospeche al ver:

- Cambios en el suelo y la vegetación: montículos, hendiduras o tierra removida.
- Vehículos (motos o carros) atravesados en la carretera, abandonados o quemados.
- Cables atravesados o partes de minas visibles.
- Personas o animales muertos o heridos por causas desconocidas.
- Señales de combates: cráteres de explosiones, casquillos de balas y trozos de metal.
- Señales de advertencia.

RECUERDE: Todas estas pistas pueden indicar la posible presencia de Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar y Trampas Explosivas.

Lección 6:

¿QUÉ ES UN CAMINO O UNA ZONA SEGURA Y CÓMO MANTENERSE SEGURO?

- Los caminos o lugares seguros son: i) donde pasan muchas personas ii) donde hasta el momento no han ocurrido accidentes o incidentes iii) donde a la fecha se sabe que no hay presencia de Minas Antipersonal, Municiones sin Explosionar ni Trampas Explosivas.
- Pregúntele, a varias personas de la comunidad por los caminos y lugares más seguros. Únicamente utilice estos caminos y visite estos lugares.
- Viaje de día: salga de día y regrese de día.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- Evite salir del camino seguro para tomar atajos, coger frutas, buscar sombra, agua o señal de celular.
- Evite hacer sus necesidades fisiológicas fuera de los caminos o lugares seguros.
- Si va en bote utilice las rutas y puertos seguros.
- Manténgase informado de lo que pasa en su comunidad, vereda o municipio.
- Las niñas y niños deben jugar únicamente en lugares seguros identificados por la comunidad y deben informar siempre a sus padres o cuidadores en dónde y con quién están.

RECUERDE: Manténgase en caminos y lugares seguros.

Lección 7:

¿QUÉ HACER SI OBSERVA MINAS ANTIPERSONAL -MAP-, MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR -MSE- Y TRAMPAS EXPLOSIVAS -TE-?

Hay que estar atento a la presencia de objetos extraños o comunes en zonas de riesgo, sospeche de ellos y manténgase alejado.

Si observa algún objeto extraño o común:

1. ¡Alto! Deténgase, mantenga la calma, observe a su alrededor y alerte del peligro a quienes están cerca de usted.
2. Evite acercarse, tocar, coger, patear, quemar o mover dicho objeto. Ni siquiera con ayuda de otros elementos.
3. Evite tomarle fotografías o utilizar aparatos electrónicos.
4. Dé la vuelta y regrese por sus propias huellas hasta el camino seguro. Si va con otras personas, camine uno detrás del otro.
5. Alerta a la comunidad para que nadie se aproxime a ese lugar e informe a líderes y autoridades locales para definir las acciones a seguir.

Evite:

- Cortar, estirar, halar o mover cables, alambres o cuerdas que estén visibles.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- Poner señales o marcaciones donde se sabe o se sospecha de la presencia de artefactos explosivos, este trabajo únicamente puede ser realizado por expertos. Sea prudente, no arriesgue su vida.
- Acercarse a vehículos atravesados, quemados o abandonados en caminos o carreteras.

RECUERDE: SI NO LO BOTÓ NO LO RECOJA

Lección 8:

¿QUÉ HACER SI ME ENCUENTRO UNA VÍCTIMA?

- ¡Tenga cuidado! Mantenga la calma, recuerde donde hay un artefacto explosivo hay más.
- Evite arriesgarse, correr hacia la víctima es peligroso y usted puede resultar herido o muerto.
- Si la víctima está consciente háblele desde donde usted esté, tranquilícela y móvuela para que salga de la zona del accidente hacia un lugar seguro.
- Una vez la víctima se encuentre en un lugar seguro y en la medida de sus posibilidades brinde los primeros auxilios. No le suministre líquidos ni alimentos.
- Busque ayuda sin ponerse en riesgo.
- Recuerde: dé la vuelta y regrese por sus propias huellas hasta el camino seguro.
- Infórmese sobre las rutas de evacuación y el acceso al centro de asistencia médica más cercano. Inicie la evacuación lo más pronto posible.
- Mantenga un directorio de contactos para situaciones de emergencia y comuníquese con ellos cuando se encuentre en un lugar seguro. En especial mantenga el teléfono del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) del departamento.

Lección 9:

¿CÓMO CUIDO A LOS DEMÁS?

Hablo frecuentemente con mi familia, amigos, comunidad y visitantes sobre:

- a) El riesgo que representan los artefactos explosivos.
 - b) Las zonas probables de riesgo y pistas que indican peligro.
 - c) Los comportamientos seguros que deben seguir.
- Practico siempre los comportamientos seguros y corrijo a los demás cuando vayan a realizar o estén realizando prácticas de riesgo frente a la presencia de artefactos explosivos
 - Me informo sobre los caminos y lugares seguros en situaciones de desplazamiento, confinamiento o retorno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

- Identifico y comparto información sobre los lugares seguros que las niñas, niños y adolescentes pueden frecuentar.

Dado el riesgo que tiene la comunidad educativa, se determinó integrar la ERM por lo menos una vez cada 3 meses. Esta inclusión se logró realizar en el proyecto transversal de Educación en Derechos Humanos y articulado al área de Ciencias Sociales, Ética y Religión según la Actividad Pedagógica de Aula -APA- diseñada y anexada a este plan de contingencia. Lo anterior, en tanto que es fundamental trabajar de manera sistemática y continua con los niños y niñas los mensajes de comportamientos seguros, para que sean interiorizados y de esta manera promover una cultura de comportamientos seguros en el establecimiento educativo.

Adicionalmente se considera fundamental el trabajo con padres, madres y toda la comunidad educativa, por lo que se determinó trabajar con ellos el tema a través de la Escuela de Padres o en los encuentros de entregas de boletines cada periodo académico que se hace trimestralmente siguiendo la Actividad Pedagógica de Aula -APA- diseñada para ello y la cual se anexa en este Plan de Contingencia.

Para la Difusión de Información podrás realizar distintas piezas de comunicación (carteleras, murales, afiches, periódico escolar, folletos, videos, podcasts, entre otros) propias con base en los contenidos trabajados en este MOOC o en la información disponible en www.pasosseguros.com o en nuestras redes sociales @pasossegurosCo implementando una participación de estudiantes de 10º y 11º que como parte del Servicio Social Estudiantil Obligatorio serán los responsables del desarrollo del material de difusión ya sea de manera impresa o digital en los diferentes canales de comunicación que tiene la Institución con la Comunidad Educativa.

Finalmente, en lo relacionado con la Gestión del Riesgo Comunitario se anexa las rut
as ante posibles emergencias, por accidentes e incidentes, elaboradas en el marco del proceso de formación; estas rutas hacen parte constitutiva del Plan de Contingencia.

De la misma forma se incluyen como anexo a este plan los formatos diligenciados del simulacro de incidente por artefactos explosivos.

Este documento será socializado el día 13 de octubre de 2022 con el personal Administrativo, Directivo y Docente de cada una de las Sedes de la Institución y el 19 de octubre con el Consejo de Padres de Familia y Consejo Estudiantil y fue aprobado por el consejo académico el 30 de septiembre por un periodo de 1 año de vigencia del presente plan de contingencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

RUTA INSTITUCIONAL DE EMERGENCIA ANTE ACCIDENTES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS (MAP-MSE-TE)

A continuación, se describen las acciones a realizar en caso de presentarse un accidente por Mina Antipersonal - MAP, Municiones sin Explosionar - MSE o Trampa Explosiva - TE, en la institución educativa, en las vías de acceso o en la comunidad.

**La descripción de las acciones son sugeridas, usted podrá modificarlas de acuerdo a las particularidades de su institución educativa.*

| ACCIÓN A DESARROLLAR | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | QUIÉN | RECURSOS NECESARIOS |
|---|--|--|---|
| Para la atención de a la víctima y la activación de la ruta de atención | Mantenga la calma y aplique lo establecido en la lección 8 de la ruta pedagógica. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | Publicidad impresa. |
| | Garantice que ningún integrante de la comunidad educativa se acerque o ingrese al sitio donde ocurrió el accidente. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | pitos |
| | Evite arriesgarse, correr hacia la víctima es peligroso y usted podría resultar herido o muerto. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | pitos |
| | Una vez la víctima se encuentre en un lugar seguro y en la medida de las posibilidades brinde los primeros auxilios. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | Botiquín de primeros auxilios y camilla |
| | Haga uso del directorio de contactos, líderes comunitarios y autoridades locales. | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR U | Directorio impreso y compartido a la |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | |
|---|--|--|--------------------------------|
| | Póngase en contacto con el Hospital Juan Luis Londoño, Personería Municipal o Secretaría de Gobierno para activar la ruta. | | comunidad y de fácil acceso |
| | Verifique que la ruta de evacuación elaborada por la Institución Educativa sea segura y no coincida con el lugar del accidente, de ser así defina otra ruta segura. | DIRECTIVOS U ORIENTADOR ESCOLAR | |
| Para activar la ruta de evacuación con niños, niñas, adolescentes y comunidad educativa | Agrupe a los niños, niñas y adolescentes en un lugar seguro, lejos del lugar del accidente. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | Pitos |
| | Informe del accidente a los estudiantes y sensibilice sobre los riesgos que existen cuando hay un accidente por MAP/MSE/TE. También informe de los comportamientos seguros para retornar a casa. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | Parlante |
| | Informe a los padres de familia del accidente y de la evacuación de los niños, niñas y adolescentes. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | Parlante, llamadas telefónicas |
| | Garantice el retorno seguro de los estudiantes a sus hogares. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | Transporte escolar, |
| | | | |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | | llamadas telefónicas |
| Para solicitar la verificación de evento, diligenciamiento, envío y seguimiento al FULE | Informe a las autoridades municipales competentes o líderes comunitarios. (Personería, Hospital Juan Luis Londoño, Secretaría de Gobierno o a la Oficina de enlace de víctimas). | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR U | Documentación, internet, telefonía móvil |
| | Diligencie el FULE. | DIRECTIVOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS | Documentación, internet, telefonía móvil |
| | Remita el FULE a las autoridades locales competentes, principalmente a la Personería. | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR U | Documentación, internet, telefonía móvil |
| | Haga seguimiento para que la información llegue al nivel nacional. | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR U | |
| Para desarrollar ERM con estudiantes y comunidad educativa | Realice talleres de ERM con estudiantes bajo la modalidad de respuesta rápida. | Docentes formados en ERM. | Material impreso, recursos tecnológicos y digitales. |
| | Realice talleres de ERM con padres de familia bajo la modalidad de respuesta rápida. | Docentes formados en ERM. | Material impreso, recursos tecnológicos y digitales. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | |
|---|--|---------------------------------|--|
| | Difunda información pública con estudiantes, comunidad educativa y padres de familia. | Docentes formados en ERM. | Material impreso, recursos tecnológicos y digitales. |
| | Articule acciones con entidades locales para realizar ERM en las comunidades cercanas. | Docentes formados en ERM. | Material impreso, recursos tecnológicos y digitales. |
| Para garantizar la continuidad del servicio educativo, preservando la vida e integridad personal de los estudiantes y comunidad educativa | Solicite la verificación a las autoridades competentes respecto a las zonas y caminos seguros de acceso a la institución educativa. | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR Y | Oficios llamadas y |
| | Realice jornadas de apoyo psicosocial a la comunidad educativa o de armonización del territorio. | DIRECTIVOS DOCENTES Y | Material impreso, recursos tecnológicos y digitales. |
| | Realice réplicas de comportamientos seguros y actividades lúdicas de sensibilización. | DIRECTIVOS DOCENTES Y | Material impreso, recursos tecnológicos y digitales. |
| | Realice una reunión extraordinaria con padres de familia y comunidad para evaluar la situación y ajustar la ruta de acción en caso de ser necesario. | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR Y | Material impreso, recursos tecnológicos y digitales. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | | |
|--|---|-------------------------------|---|---|
| <p>Para hacer seguimiento a la víctima y el acceso a sus Derechos.</p> <p><i>(cuando la víctima es un niño o niña de la institución Educativa)</i></p> | Haga seguimiento para que se expida el respectivo certificado de víctima al estudiante afectado. | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR | Y | Folio de matrícula y plataforma Webcolegios |
| | Promueva la convocatoria a un consejo de seguridad o instancia presente en el municipio para la articulación de acciones, garantizar los derechos del estudiante víctima y solicitar la verificación del lugar del accidente. | RECTOR | | Oficios y llamadas |
| | Realice monitoreo constante con padres de familia y Bienestar Familiar para verificar el acceso a la ruta de atención y restablecimiento de derechos del estudiante víctima. | DIRECTIVOS ORIENTADOR ESCOLAR | Y | Oficios y llamadas |

DIRECTORIO DE CONTACTOS

| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------|-------------------------------|--------------------------------------|------------|---------------------------------------|
| Angelmiro Berbesi | Líder Gestión del Riesgo | Oficina Gestión del riesgo municipal | 3212287748 | gestiondelriesgoelzulia@gmail.com |
| Gerson Hoyos Tobos | Secretario de Salud Municipal | Secretaría de Salud Municipal | 3213065571 | salud@elzulia-nortedesantander.gov.co |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | | |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|------------|--|
| Manuel Orlando Pradilla | Alcalde | Alcaldía Municipal El Zulia | 3118636016 | secretariadegobierno@elzulia-nortedesantander.gov.co |
| James Zapata | Comandante | Estación de Policía El Zulia | 3163441929 | inspecciondepolicia@elzulia-nortedesantander.gov.co |
| Katherine Gómez | Trabajadora Social | Hospital Juan Luis Londoño | 3156775340 | info@esehjll.gov.co |
| Zaid Murillo | Personero Municipal | Personería Municipal El Zulia | 3208195513 | personeria@elzulia-nortedesantander.gov.co |

| NOMBRE | CARGO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|------------|--------------------------------|
| Darío Antonio Núñez | Rector | IE Marco Fidel Suárez | 3134684108 | dariorector@hotmail.com |
| Edgar Reinaldo Pabón | Orientador Escolar | IE Marco Fidel Suárez | 3102035522 | pabonedgar@hotmail.com |
| Wilson Villegas Bedoya | Coordinador | IE Marco Fidel Suárez | | wilvibe@hotmail.com |
| Edwin Torres Silva | Coordinador | IE Marco Fidel Suárez | 3115742271 | edwincolmarco@gmail.com |
| Yamile Jordán Hernández | Docente | IE Marco Fidel Suárez | 3132467284 | Yamijordan42@hotmail.com |
| Jovita Sierra | Docente | IE Marco Fidel Suárez | 3115914691 | jovitasierraavendaño@gmail.com |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA INSTITUCIÓN ARTICULADO CON EL COPASST

| TIPO DE RIESGO | SEDE | LUGAR | DESCRIPCIÓN DEL RIESGO | PROBABILIDAD | IMPACTO | CONTROL |
|------------------|-----------|--|---|--------------|---------|--|
| Riesgo Físico | Principal | Salones grados 6 ^º A-B-C-D-E-PISO 1, Secretarías, sala de docentes, rectoría, psicorientación-PISO 2, Salones grados 11 ^º A-B-C-10 ^º D y 8 ^º C-PISO 3. | Ruidos externos. Iluminación. Temperaturas extremas. | Constante | Mayor | Solicitud a la alcaldía, mediación secretaria de tránsito Departamental seguridad vial. Encerramiento. Protección auditiva. Ventilación. Distribución de lámparas. |
| Riesgo Mecánico | Principal | Sala Múltiple. Portón coliseo. Tarima Árbol Mamón. Patio principal. Banca frente grado 6 ^º A. Escaleras aula 8 ^º A, Audiovisuales y 11 ^º C PISO 3. Aulas 7 ^º B PISO 2 Pasillo PISO 2 aulas 11 ^º D-7 ^º A-B-C. | Ventiladores. Marco. Tabletas mal estado. Tabletas mal estado. Ladrillos mal estado. Bordes escaleras. Guardas de la puerta en mal estado. Alambres fijados en las barandas con extremos sueltos. | Constante | Crítica | Cambio de ventiladores. Cambio marco del portón. Cambio de tabletas. Cambio de ladrillos. Reparación de bordes en las escaleras y anti resbalantes. Cortar o retirar los alambres que no prestan ninguna utilidad. |
| Riesgo Eléctrico | Principal | Pasillo 3 ^º PISO. Salón 7 ^º C Coliseo. Cocina sala de docentes. Fondo derecho sala | Apagador en mal estado. Toma eléctrica en mal estado. Protección de las | Moderado | Menor | Revisión y cambio de instalaciones deterioradas y reparación de cables. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | | | | |
|------------------------------|---------------|---|---|-----------|---------|---|
| | | de docentes. Patio frente al salón de 6ºE. Reflector 3º PISO. | instalaciones eléctricas. Toma eléctrica en mal estado. Toma eléctrica en mal estado. Falta cajas eléctricas. Cables suelos sin protección. | | | |
| Riesgo Biológico | Princip al | Techo coliseo. | Excrementos de las palomas. | Constante | Crítica | Sellar los orificios faltantes con malla para protección de la salud de la Comunidad educativa. |
| Riesgo Físico- Químico | Princip al | Biblioteca de la institución. | Ubicación de material inflamable (papel-libros). | Constante | Crítica | Reubicación del material inflamable y reparación de sistemas eléctricos. |
| Riesgo Público | Princip al | Alrededores de la Institución educativa. | Contaminació n auditiva. Enfermedade s digestivas. Accidentalida d. | Constante | Mayor | Reductores de velocidad. Señalización. Normas de seguridad vial. |
| Riesgo Psicosoci al | Princip al | Sede principal I.E. Marco Fidel Suarez. | Altos ritmos de trabajo. | Constante | Mayor | Llegar a acuerdos con las programacion es de tareas institucionales para mejorar el ambiente laboral. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | | | | |
|-----------------------|----------|---|--|-----------|---------|---|
| Riesgo Mecánico | San José | Piso del coliseo. Salones y sala de informática. Rejilla entrada de los baños. Salones zona de Preescolar. Bancas y piso de la entrada a la sede. | Baldosas levantadas en mal estado. Bordes en mal estado y tomas. Peligro de infección y en mal estado. Piso levantado y vidrios en mal estado. Tabletas levantadas y bancas en mal estado. | Constante | Crítica | Cambio y reparación de tomas eléctricas, tabletas, baldosas, bordes y rejillas. |
| Riesgo Eléctrico | San José | Coliseo. | Caja de la luz eléctrica en mal estado. | Moderado | Menor | Revisión y cambio de instalaciones deterioradas y reparación de cables. |
| Riesgo Biológico | San José | Piso 2. | Excrementos de las palomas. Huevo de nido de abejas. | Constante | Crítica | Solicitud a entidades pertinentes con salud pública para protección de la salud de la Comunidad educativa. |
| Riesgo Físico-Químico | San José | Cocina de la sede. | Pipeta de gas en sitio no adecuado. | Constante | Crítica | Reubicación de la pipeta de gas. |
| Riesgo Público | San José | Alrededores de la sede. | Contaminación auditiva. Contaminación ambiental. Enfermedades digestivas. Accidentalidad. | Constante | Mayor | Reductores de velocidad. Medidas preventivas urbanas y de impacto ambiental. Señalización. Normas de seguridad vial. |



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ DE EL ZULIA

Decreto de Fusión N°000830 del 30 de septiembre de 2002

Resolución de Aprobación No. 004356 de 08 de noviembre de 2021

Código DANE 154261000013 NIT: 890501409-8

"Más vale llegar a ser que haber nacido siendo"

| | | | | | | |
|-----------------------|-------------|---------------------------------|--|-----------|---------|--|
| Riesgo Psicosocial | San José | Sede I.E. Marco Fidel Suarez. | Altos ritmos de trabajo. | Constante | Mayor | Llegar a acuerdos con las programaciones de tareas institucionales para mejorar el ambiente laboral. |
| Riesgo Ambiental | Las Piedras | Frente a la entrada de la sede. | Acumulación de basuras y disposiciones de aguas contaminadas | Constante | Crítica | Recolección de basuras y suministro de agua potable. |
| Riesgo Físico | Las Piedras | Salones de la sede. | Temperaturas extremas. | Constante | Mayor | Ventilación y mantenimiento de sistemas eléctricos. |
| Riesgo Mecánico | Las Piedras | Pasillo del salón principal. | Tabletas en mal estado. | Constante | Crítica | Cambio o reparación de tabletas. |
| Riesgo Eléctrico | Las Piedras | Salón Principal. | Toma y cables sin protección en mal estado. | Constante | Mayor | Revisión y mantenimiento de instalaciones eléctricas. |
| Riesgo Físico-Químico | Las Piedras | Cocina de la sede. | Pipeta de gas en sitio no adecuado. | Constante | Crítica | Reubicación de la pipeta de gas. |
| Riesgo Psicosocial | Las Piedras | Sede I.E. Marco Fidel Suarez. | Altos ritmos de trabajo. | Constante | Mayor | Llegar a acuerdos con las programaciones de tareas institucionales para mejorar el ambiente laboral. |